

PETROLEOS DEL PERU

— **PETROPERU S.A.** —



MEMORIA

ANUAL

1990

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



MEMORIA ANUAL 1990

INDICE

DIRECTORIO 1990.....	5
INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS	7
COYUNTURA INTERNACIONAL.....	11
PETROPERU S.A. EN CIFRAS	13
RESULTADO ECONOMICO Y FINANCIERO	14
ORIGEN Y DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS.....	15
INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO ...	16
EXPLORACION PRODUCCION	17
UNIDAD DE CONTRATOS	23
UNIDAD DE GAS NATURAL	25
REFINACION Y PETROQUIMICA	27
COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE	29
SISTEMA DE INFORMACION	35
INGENIERIA	37
SERVICIOS	38
RECURSOS HUMANOS	39
CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	41
COORDINACION ARPEL	43
RELACIONES PUBLICAS	45
SUBSIDIARIAS	47
ESTADOS FINANCIEROS	49

DIRECTORIO

PRESIDENTE
SR. JAIME QUIJANDRIA SALMON

VICE- PRESIDENTE
ALBERTO PEREZ ANDERSEN

REPRESENTANTES DE LA CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO
SR. ARMANDO ZOLEZZI MOLLER
SR. LUIS SIERRALTA ZAPATA

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
ING. RAFAEL ANTEZANA CASTRO

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
SR. GUILLERMO RUNCIMAN SAETTONE

REPRESENTANTE DEL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS
MAYOR GENERAL FAP CESAR URDAY BEGAZO

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
ING. JORGE DEL RIO ESCURRA (Ley 4916)
SR. SANTOS ANTONIO LUNA GUTIERREZ (Ley 8439)

GERENTE GENERAL
ING. ELEODORO MAYORGA ALBA

INFORME DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PETROPERU S.A.

El análisis del año 1990 hace inevitable considerar las dos etapas en que se dividió este período por el advenimiento, el 28 de julio, de un nuevo gobierno democrático. La alternancia en el poder implica, por lo general, evidentes cambios en la manera con que el nuevo régimen, comparado al anterior, enfoca, otorga prioridades y concibe soluciones para los problemas del país, sobre todo cuando se trata de actividades que, como la del petróleo, tienen profunda gravitación en el comportamiento de la economía nacional.

De otro lado, una empresa íntegramente estatal, como lo es Petróleos del Perú-PETROPERU S.A., depende en mucho para su desarrollo operativo y financiero de la forma como es preservada por su entorno político, cuyos propios objetivos tienden frecuentemente a prevalecer sobre los de gestión de la empresa; más aún cuando el nuevo gobierno enfrenta acuciantes problemas en varios frentes en medio de una situación económica caracterizada por elevadas tasas de inflación y claras señales de recesión.

En la actualidad, la mayor y casi única fuente de ingresos de PETROPERU S.A. es la proveniente de la venta de combustibles que realiza en el mercado interno. Por consiguiente, la magnitud de los precios que controla y fija el gobierno, y la participación que en ellos le asigna a la Empresa, pasan a ser temas cruciales al determinar el monto de los ingresos de los que dispondrá PETROPERU S.A. para encarar sus problemas económico-financieros y las exigencias que plantea el cumplimiento de su misión en el corto, mediano y largo plazo.

Frente a esa realidad, fue notorio, por ejemplo, el retraso que sufrieron los precios de los combustibles durante el gobierno anterior, debido a las políticas de subsidio establecidas, y más tarde, el mantenimiento de precios artificialmente bajos para los combustibles con el propósito de contener el proceso hiperinflacionario que se agudizaba en el país. A ello se debe, fundamentalmente, que PETROPERU S.A. acusara cuantiosas pérdidas en sucesivos ejercicios.

Tal situación y la imposibilidad de concertar créditos en el exterior, conspiraron no sólo contra un trabajo más intenso de exploración, sino que la falta de capital para inversiones impidió desarrollar proyectos pendientes como el de la explotación de las reservas localizadas en el área de Chambira Este en la Selva Norte peruana. Los ingresos resultaron inclusive insuficientes para cumplir con la necesaria labor de mantenimiento de refinerías, plantas, oleoductos y campos petrolíferos, todo lo cual afectó sensiblemente la capacidad operativa de la Empresa.

El atraso en que se encontraban los precios de los combustibles llegó a tal punto que, en el mes de julio, equivalían apenas al 10% del valor real que tenían cinco años atrás, en julio de 1985, y se dio el caso que una gaseosa de dos litros costaba más que un galón de gasolina. Un ejemplo de este tipo basta para explicar que los resultados económicos de PETROPERU S.A. hayan sido sistemáticamente negativos, ocasionando una severa descapitalización de la Empresa.

No obstante el inicio de un cambio en la orientación de la política económica del país, el ejercicio 1990 volvió a ser para PETROPERU S.A. uno más de operaciones a

pérdida, lo que subraya y dramatiza los obstáculos que tendrá que remontar la Empresa para salir de la crítica situación en que se encuentra y poder cumplir a cabalidad con su misión y objetivos.

El nuevo gobierno ha dado comienzo a un proceso de estabilización de la economía, cuyas medidas apuntan al cierre de la brecha fiscal sin incurrir en emisiones inorgánicas. Una de esas medidas fue el sustantivo aumento del precio de los combustibles decretado el 8 de agosto y que, con excepción del kerosene, los hizo subir en casi 30 veces su valor. Posteriormente, en diciembre, se decretó un nuevo incremento que no llegó a duplicar la escala hasta entonces vigente.

El llamado "sinceramiento" de los precios y el incremento de la participación que le correspondía, permitieron apuntalar la economía de PETROPERU S.A., que se había visto duramente afectada por el prolongado mantenimiento de una estructura de precios que estaba muy por debajo de sus costos de producción. Así, de un ingreso promedio ponderado por galón equivalente a 17 centavos de dólar, obtenido en el período de enero a julio, se pasó a un nivel de 48 centavos de dólar por galón durante los meses siguientes.

Debido a ello, el ingreso promedio para el año fue de 30 centavos de dólar por galón, monto todavía apreciablemente por debajo de los 58 centavos de dólar por galón que la Empresa requería, como precio de equilibrio, para cubrir sus costos operativos y obtener un pequeño margen destinado fundamentalmente a inversiones de reposición.

El necesario pero rotundo aumento del precio de los combustibles provocó la contracción de la demanda interna, principalmente en los meses de agosto y setiembre, alcanzando el 67% del promedio mensual del primer semestre. Aunque las ventas se fueron incrementando paulatinamente, al cierre del ejercicio sólo habían llegado al 76% del nivel que tenían antes de la subida de agosto.

A la retracción del mercado interno, vinieron a sumarse los desequilibrios generados, también a partir de agosto, por la crisis del Golfo Pérsico. Desde que se desató esta crisis, el mercado petrolero mundial se caracterizó por el repunte que sufrió el precio de los crudos —y derivados—, obligando a la Empresa a mayores egresos, en virtud a que la tarifa que debe pagar por sus servicios a las Contratistas petroleras, está ligada al precio promedio internacional de una determinada canasta de crudos.

La compra y venta de crudo y derivados por parte de la Empresa continuó realizándose preferencialmente bajo el sistema de permuta. A partir de la crisis del Golfo Pérsico, los precios en este juego tendieron a duplicarse, pero nuestros requerimientos de importación resultaron menores debido a la retracción anotada del mercado interno de combustibles. No obstante, la balanza comercial respectiva resultó nuevamente adversa, arrojando un déficit de 33 millones de dólares.

En suma, tras el aumento de los precios en el mercado interno mejoró la situación de PETROPERU S.A. aunque no lo suficiente como para permitirle que emprendiera un programa significativo de inversiones en procura del aumento del volumen de nuestras reservas petroleras y de los índices de producción.

La producción total de petróleo crudo volvió a descender, aunque en escaso margen, de 130,400 barriles por día el año anterior a 128,900 barriles por día. La menor producción obtenida en conjunto por PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A., que opera en el Zócalo Continental, pudo ser compensada con creces por el mayor rendimiento que logró la Occidental en las áreas que opera bajo contrato, no obstante que esta compañía se vio afectada por retrasos en el pago correspondiente a sus servicios.



Sr. Jaime Quijandria Salmón, Presidente del Directorio de PETROPERU S. A.

La falta de nuevos descubrimientos, y el volumen extraído durante el año, mermaron las reservas de petróleo crudo, cuya tendencia declinante se mantuvo. Al cierre del año, esas reservas eran de 382 millones de barriles.

Las reservas probadas de gas y de líquidos de gas natural, que en su mayor cuantía están localizadas en el yacimiento de Camisea, permanecieron prácticamente invariables respecto al año anterior. El desarrollo de Camisea, según el Proyecto Integral elaborado por PETROPERU S.A., exige una inversión de 1,500 millones de dólares, monto que excede las posibilidades del país y hace imprescindible la participación del capital foráneo, todavía no lograda.

Con relación a nuevos contratos de operaciones por hidrocarburos, Petromineros del Perú, subsidiaria de la compañía norteamericana Edward Callan Interests, suscribió un contrato por el Lote 50, ubicado en la Selva Norte del país. La también norteamericana Mobil Exploration and Producing Inc. hizo uso de la opción que le facultaba la ley sobre el Lote 53, tras haber logrado la adjudicación de los Lotes 28, 29 y 30 que, como el anterior, están ubicados en la Cuenca del Huallaga, en el Centro Oriente del Perú. Para incorporar el Lote 53 a las áreas en las cuales realizará operaciones de búsqueda y eventual explotación de hidrocarburos, la Mobil demostró haber cumplido todos los requerimientos que, conforme a la legislación petrolera vigente y de manera excepcional, permiten a un Contratista obtener hasta cuatro lotes.

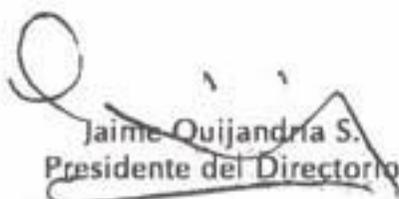
En el mes de diciembre, uno de los campamentos desde el cual se realizaba tareas de levantamiento sísmico para la Mobil, fue destruido por acción subversiva; razón por la cual esta Contratista suspendió tales trabajos, invocando la cláusula de fuerza mayor.

Otros dos contratos fueron también formalizados y suscritos con compañías petroleras privadas netamente nacionales, que por primera vez a título individual decidieron incursionar en actividades petrolíferas con exploración de riesgo. V.G. Exploración y Producción S.A. contrató el Lote S-2 de la Cuenca del Titicaca y G.M.P. S.A. hizo lo propio con el Lote Carpitas-Zorritos en el Noroeste.

Al término del año, la Texas Crude Exploration Inc. negociaba en firme la contratación del Lote 61 de la Selva Norte.

Como cuestión prioritaria, frente a rigurosas limitaciones económico-financieras que restringían la capacidad operativa de la Empresa, el Directorio que entró en funciones a partir del mes de agosto, decidió ejecutar un plan de rehabilitación. El primer objetivo que se impuso fue el de mantenimiento de refinerías, plantas y equipos, el cual se encontraba muy rezagado. Una vez restablecidos los niveles normales de operación de la Empresa, el paso siguiente ha de ser el desarrollo de proyectos orientados resueltamente a mejorar la producción.

En nombre del Directorio y en el mío propio, expreso nuestro especial reconocimiento a los trabajadores de PETROPERU S.A. que, a pesar de múltiples restricciones, han cumplido su misión con alto sentido de responsabilidad y compromiso, todo lo cual nos estimula y reafirma la voluntad y propósito de seguir contribuyendo a la reactivación de nuestra Empresa y, por intermedio de ella, del sector petrolero nacional.


Jaime Quijandria S.
Presidente del Directorio

COYUNTURA INTERNACIONAL

Desde el punto de vista estrictamente petrolero, sin ignorar sus implicancias más generales para la paz y la economía mundiales, ningún otro suceso ocurrido en 1990 causó mayor incertidumbre y desequilibrio que la invasión del territorio del Emirato de Kuwait por tropas iraquíes al amanecer del jueves 2 de agosto. Esta explosiva situación catapultó los precios del petróleo crudo a niveles sin precedentes en los últimos diez años, con la perspectiva de que llegaran a sobrepasar los 40 dólares por barril.

La reunión celebrada el 26 de julio por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), había fijado un precio de 21 dólares por barril y un techo de producción diaria conjunta de 22.5 millones de barriles para los países miembros del cártel. En esa reunión, el Presidente Saddam Hussein recordó que cada dólar de menor precio le costaba 1,000 millones de dólares al año a Irak y formuló una clara amenaza contra Kuwait y los Emiratos Arabes Unidos, cuya tendencia a violar significativamente las cuotas comprometidas ha sido tradicional.

La ocupación de Kuwait por Irak colocó el 7% de la producción y el 19% de las reservas mundiales bajo el dominio del gobierno de Bagdad. Si además Irak invadía Arabia Saudita, como parecía ser su intención, pasaría a controlar casi el 45% de las reservas petroleras mundiales.

Producida la invasión a Kuwait, el embargo decretado por las Naciones Unidas sobre el crudo controlado por los iraquíes representó una inmediata merma en el flujo de petróleo hacia el mercado mundial del orden de casi cuatro millones de barriles por día. Y, por cierto, la consiguiente inestabilidad de los precios, que alcanzaron sus picos más altos en setiembre y octubre. Cuando en este último mes la guerra parecía ya inevitable en el Golfo Pérsico, los precios del crudo llegaron a tocar los 40 dólares por barril, en medio de pronósticos de que treparían hasta 60 y 80 dólares por barril.

Sin embargo, la OPEP cortó rápidamente esa posibilidad al suspender las cuotas establecidas, con lo cual los países miembros quedaron en libertad de elevar su producción. Arabia Saudita, Venezuela y los Emiratos Arabes reaccionaron de inmediato y se acogieron a esa ventaja. Otros productores fuera de la OPEP incrementaron también su producción, estimulados por los precios más altos.

En diciembre, la producción de la OPEP alcanzó a 23.5 millones de barriles, volumen algo superior inclusive al nivel logrado por los trece países miembros, incluyendo Irak y Kuwait, en el mes de julio.

Así, a pesar del conflicto del Golfo, en 1990 se produjo más petróleo que en cualquier otro año desde 1979.

A medida que se fue restableciendo el equilibrio del mercado, los precios fueron mostrando una tendencia a la baja y a la estabilización, especialmente en diciembre cuando la posibilidad de un acuerdo de paz parecía abrirse paso. El barril de petróleo llegó a cotizarse entonces en 26 dólares.

En resumen, la crisis del Golfo no provocó escasez de petróleo crudo, ni hizo necesario que los países desarrollados utilizaran sus inventarios de seguridad.

En la región latinoamericana, el más importante importador de petróleo crudo, Brasil, pudo cubrir la brecha de los 200 mil barriles por día que solía comprar a Irak, sobre la base de incrementar su propia producción y adquirir más crudo a Irán, Arabia Saudita y Venezuela. Sin embargo, Brasil perdió el comercio compensado que mantenía con Irak y que le permitía, mediante el sistema de trueque, pagar parte de sus importaciones de crudo con exportaciones y la ejecución de proyectos de construcción de gran escala que hacía a Irak.

DATOS FINANCIEROS

Capital autorizado y suscrito	
Capital aportado por el estado	
Desaporte para Jubilación RS.170-80-EM/DGH	
Capital de Trabajo Neto	
Ingresos de la Empresa	
Impuestos generados por las Operaciones de la Empresa	
Otros impuestos recaudados y entregados al Fisco	
Utilidad (Pérdida) Neta	
Adquisiciones del Activo Fijo	
Indices Financieros:	
De Solvencia o liquidez corriente	
De liquidez rápida	
De endeudamiento.	

En millones de intis

	1990	1989
	5,893	5,893
	739,100	446,524
	(20'224,646)	(314,793)
	(155'756,809)	(2'154,198)
	217'079,246)	2'562,805
	29'596,901	203,748
	167'997,491	801,385
	(170'710,190)	(2'264,291)
	10'354,155	376,258
	0.5	0.5
	0.3	0.2
	90.8	100.3

DATOS OPERATIVOS

- Producción de Petróleo Crudo
Areas operadas por PETROPERU S.A.
y Contrato de Servicios.
- Producción de Gas Natural
(MM pies cúbicos)
Areas operadas por PETROPERU S.A.
y Contrato de Servicios
- Importaciones
Petróleo Crudo
Productos
- Exportaciones
Petróleo Crudo
Productos
- Ventas de Productos en el País
- Petróleo Crudo procesado en Refinerías

En miles de barriles

	1990	1989
	47,050	47,597
	38,067	39,782
	6,434	6,880
	5,402	3,773
	1,083	359
	14,507	15,019
	42,644	42,658
	53,853	54,630

RESULTADO ECONOMICO-FINANCIERO

PERDIDA NETA

PETROPERU S.A. obtuvo ingresos por un monto de MM I/. 217'079,246 de los cuales el 67.9% corresponde a ventas en el mercado interno, el 31.5% a ventas del exterior y el 0.6% a otros ingresos por servicios.

En relación a 1989, dichos ingresos muestran un incremento de MM I/. 214'516,441 (8,370.4%), originado por el aumento de precios en el mercado interno y a los mayores precios internacionales, así como a la influencia de la devaluación en las ventas de exportación.

El costo de los productos vendidos aumentó en MM I/. 225'546,466 en relación a 1989, debido principalmente al incremento de precios de las compras al exterior, y al aumento considerable de los gastos operativos por causa de la fuerte devaluación e inflación en el período.

El resultado económico en 1990 arroja una pérdida neta de MM I/. 170'710,190. En 1989 la pérdida neta fue de MM I/. 2'264,291.

La Empresa generó ingresos para el Estado por concepto de impuestos directos de MM I/. 29'596,901 y por impuestos recaudados de terceros de MM I/. 167'997,491.

Estas contribuciones superan en M M I/. 196'589,259 a las de 1989.

SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 1990, el capital neto de trabajo fue negativo en MM I/. 155'756,809. Está conformado por MM I/. 31'181,182 en Caja Bancos, M M I/. 43'264,825 en Cuentas por Cobrar, M M I/. 53'002,533 en existencias, y M M I/. 5'405,525 en otros activos, menos M M I/. 5'902,174 en préstamos bancarios, M M I/. 270'477,312 en Cuentas por Pagar, y MM I/. 12'231,388 en la parte corriente de las deudas a largo plazo.

La relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente, alcanzó al cierre de 1990 un índice de 0.5 igual al del año pasado. El coeficiente de endeudamiento es de 90.8%, inferior al del año pasado que fue del 100.3%.

En concordancia con el Decreto Legislativo 364, la Empresa ha revaluado sus activos fijos en MM I/. 1,484'059,832, así como su depreciación y amortización acumulada es M M I/. 1,260'196,535 generando un excedente de revaluación que aumenta el patrimonio en MM I/. 223'863,297.

ADMINISTRACION FINANCIERA

El desembolso de préstamos concertados para proyectos de inversión estuvo limitado al apoyo financiero brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID para los proyectos "Exploración Geofísica en Selva" y "Afianzamiento Oleoducto Nor Peruano". Los desembolsos obtenidos en 1990 llegaron a US\$ 4.3 millones.

PETROPERU S.A. atendió con recursos propios el servicio de la deuda de los créditos externos e internos concertados. Además, suscribió la reprogramación de obligaciones en moneda extranjera por adeudos a COFIDE de US\$ 6.2 millones.

Las limitaciones del país para acceder al mercado financiero internacional, así como la difícil situación económico-financiera de la Empresa, no permitieron concertar nuevos créditos externos.

En el corto plazo la gestión financiera de la Empresa permitió seguir operando con la línea de crédito de apertura de créditos documentarios para la importación de crudo y productos que hasta por US\$ 50.0 millones autorizara el Banco de la Nación, con aval del Estado.

En octubre de 1990 se concertó con la Banca Asociada líneas de apertura de Créditos Documentarios hasta por US\$ 8.0 millones, destinados a la importación de equipos e insu-
mos.

ORIGEN Y DISTRIBUCION DE INGRESOS Y EGRESOS

	En millones de intis	
	1990	1989
INGRESOS	217'079,246	2'562,805
Mercado Interno	147'456,901	1'985,695
Mercado Externo	68'388,204	562,954
Otros Ingreso	1'234,141	14,156
EGRESOS Y RESULTADOS	217'079,246	2'562,805
Costos y Gastos de Ventas y Generales	253'923,575	3'870,884
Servicios de terceros, materiales y suministros y otros	112'375,925	1'440,236
Tributos	27'016,356	201,381
Depreciación y amortización	34'024,345	552,761
Sueldos, salarios y beneficios	57'437,720	1'631,926
Compras, Variación de Existencia y otros	23'069,229	44,580
Gastos Financieros	133'865,861	956,212
Utilidad (pérdida neta)	(170'710,190)	(2'264,291)

INGRESOS GENERADOS PARA EL ESTADO

POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA

En Millones de Intis

	1990	1989
Impuesto a la Renta	-	-
Derecho de Importación	1'100,663	8,826
Impuesto al Patrimonio Empresarial	-	-
Impuesto a las Remuneraciones	-	-
Impuesto por Ventas al Exterior	1,304	-
Canon de Producción de Petróleo Crudo de Loreto	8'039,264	73,423
Sobre Canon de Producción de Petróleo crudo de Loreto	1'975,313	18,351
Regalía Petrolera - D.L. 22775	-	-
Participación y Participación Adicional en la Renta de Petróleo y Gas - Zona Piura/Tumbes	5'644,721	60,704
Plan Vial Loreto	1,171	1,211
Derechos de Importación y Exportación de Contratistas de Operaciones Petroleras	1'112,689	17,998
Fondo Nacional de Vivienda	471,816	14,613
Otros Impuestos	11'249,960	8,622
	<u>29'596,901</u>	<u>203,748</u>

POR LA EMPRESA Y ENTREGADOS AL FISCO

Impuesto Selectivo al Consumo	161'001,343	722,908
Impuesto General a las Ventas	1'252,126	16,146
Impuesto a las Ventas de Gasolina	2'347,440	23,138
Impuesto al Rodaje	3'129,382	30,442
Impuesto y Contribuciones (Excepto Contribuciones al IPSS) retenido al Personal	185,410	6,024
Impuesto sobre Rentas pagadas a entidades domiciliadas en el país.	81,790	2,727
	<u>167'997,491</u>	<u>801,385</u>
TOTAL	<u>197'594,392</u>	<u>1'005,133</u>

EXPLORACION Y PRODUCCION

PROSPECCION GEOFISICA Y EVALUACION DE AREAS

I. Areas operadas por PETROPERU S.A.

Un hecho importante fue la conclusión en junio del Proyecto Exploración Geológica y Geofísica Selva (Proyecto EXGEOSEL) que, realizado con el asesoramiento de la Cía. Robertson Research, consistió en la evaluación geológica y geofísica de toda la información disponible de las Cuencas Marañón y Ucayali. Se reprocesó 7,562 Km. y registró 1,347 Km. de líneas sísmicas nuevas en el Lote 8 de la Selva Norte.

Como parte del Proyecto EXGEOSEL, se programó realizar el levantamiento sísmico regional y de detalle de 911 Km. de líneas sísmicas nuevas en los Lotes 16A, 31 y 35. La Compagnie Generale Geophysique, contratada para ejecutar esta tarea, inició sus trabajos en febrero pero los suspendió en agosto, debido a problemas de tipo operacional propios, llegando a registrar sólo 304.4 Km. de sísmica.

En general, durante el ejercicio 1990 se continuó con los estudios geológicos, consistentes en trabajos de campo y de gabinete en las Cuencas Marañón, Ucayali, Lancones, Bagua y Ene.

Además, se efectuó trabajos de campo en el Area de Cashiboya (Cuenca Ucayali) y estudios de fotointerpretación en las Cuencas Bagua y Ene. Se hizo también evaluaciones geológicas en los Lotes 7, 12, 33, 38 y 42, y estudios en los yacimientos Pavayacu, Chabira Este y San Martín.

II. Areas bajo Contrato de Servicios

Mobil Exploration and Producing Perú Inc. completó el programa de 13,000 Km. de Aeromagnetometría, de los cuales 10,600 Km. fueron registrados en 1990. Asimismo, se efectuaron 588 Km. de registro de líneas sísmicas de un total de 1600 Km.

Desde el 10 de diciembre, por razones de fuerza mayor, Mobil suspendió sus actividades.

PERFORACION

I. Areas operadas por PETROPERU S.A. y Filial

PETROPERU S.A. y su filial PETROMAR S.A perforaron 56 pozos en sus áreas del Noroeste y Zócalo Continental (Cuadro No. 1), mediante el empleo de 5.06 equipos/año para un total de 288,120 pies perforados.

En el Noroeste PETROPERU S.A. perforó 42 pozos con 2.20 equipos/año, de los cuales cuatro pozos fueron exploratorios, un pozo de gas y 37 pozos de desarrollo.

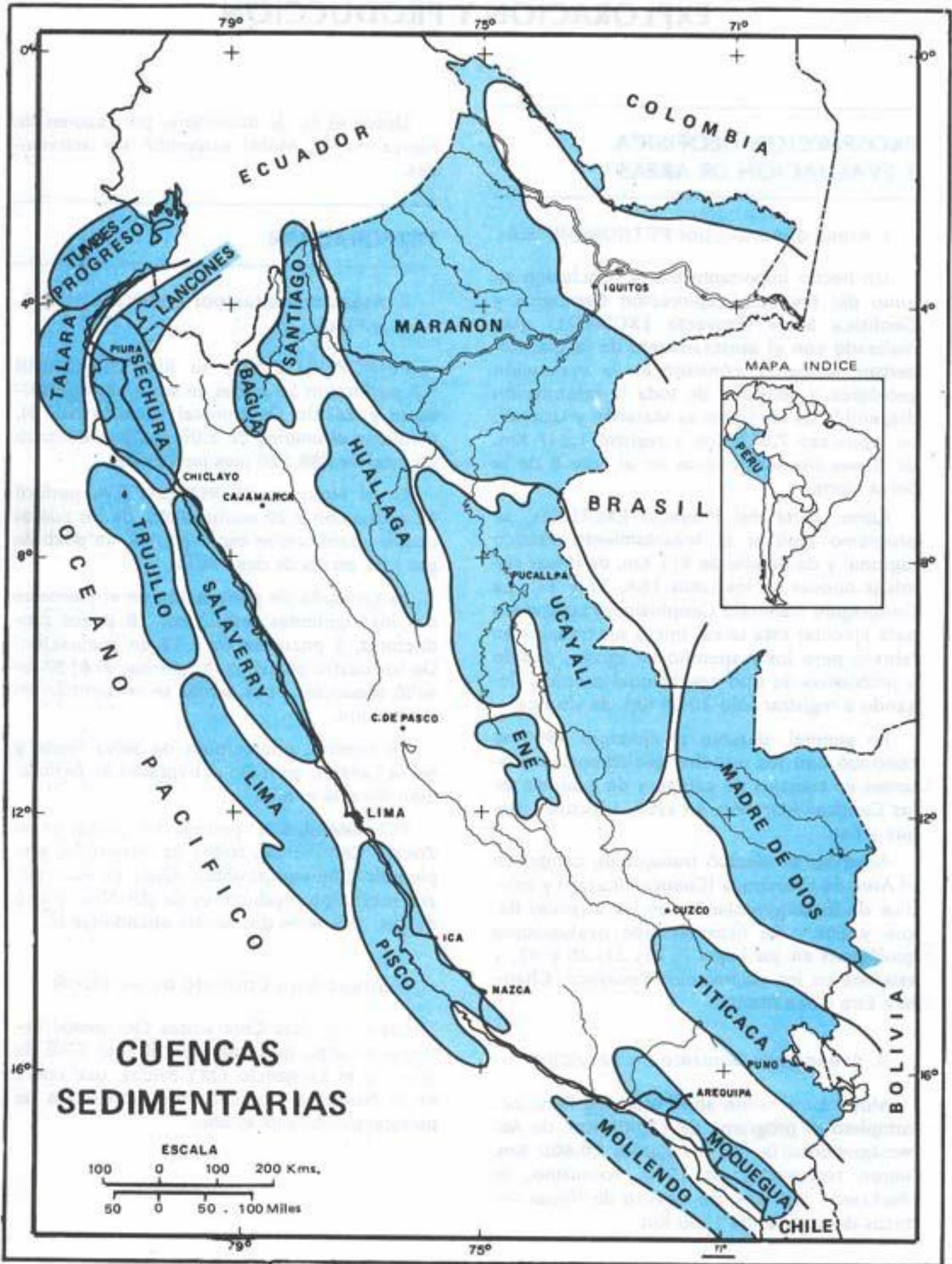
La campaña de perforación en el Noroeste dio los siguientes resultados: 18 pozos productores, 5 pozos secos y 19 en evaluación. De los cuatro pozos exploratorios, el 6120 resultó productor. Los demás se encuentran en evaluación.

En nuestras operaciones de Selva Norte y Selva Central, no hubo actividades de perforación durante el año.

PETROMAR S.A. perforó 14 pozos en el Zócalo Continental, todos de desarrollo, empleando 2.86 equipos/año. Once de estos pozos resultaron productores de petróleo, y uno de gas. Los otros dos fueron abandonados.

II. Areas bajo Contrato de Servicios

Las compañías Contratistas Occidental Petroleum Corp., que opera en el Lote 1-AB de Selva, y el Consorcio OXY-Bridas, que opera en el Noroeste, no realizaron actividades de perforación durante el año.



CUADRO 1

**POZOS PERFORADOS POR PETROPERU S.A.
Y POR SU FILIAL PETROMAR**

	1990								TOTAL	
	EXPLORACION				DESARROLLO				1990	1989
	PROD.	EVAL.	ABAND. Y SECOS	TOTAL	PROD.	EVAL.	ABAND. Y SECOS	TOTAL		
PETROPERU S.A.										
NOROESTE	1	3	-	4	17	16	5	38	42	43
SELVA NORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
SELVA CENTRAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
PETROMAR										
ZOCALO CON- TINENTAL	-	-	-	-	12	-	2	14	14	34

PRODUCCION DE PETROLEO

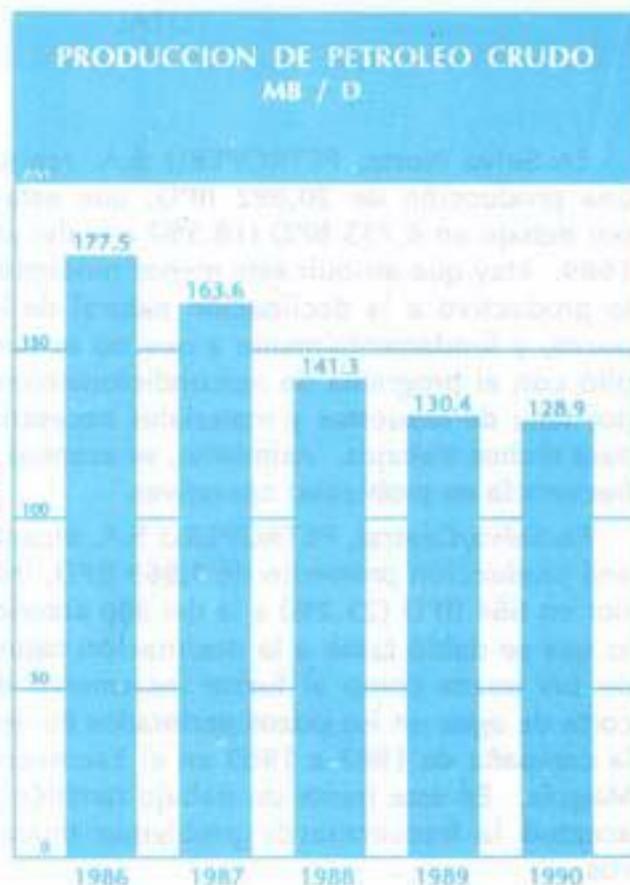
La producción de petróleo crudo a nivel país alcanzó un promedio anual de 128,903 BPD, menor en 1,499 BPD, (1.1%) respecto al año anterior. La producción por áreas y por compañías se muestra en el Cuadro No. 2.

I. Areas operadas por PETROPERU S.A. y Filial

La producción de PETROPERU S.A. en el Noroeste registró un promedio de 18,857 BPD, inferior en 2,932 BPD (13.5%) a la producción de 1989. La menor cantidad de pozos perforados durante los años 1989 y 1990 (en promedio, en esos años la actividad perforatoria llegó al 51% de la realizada en 1988) fue un factor determinante de esa baja en la producción, a la que también contribuyeron la falta de materiales y repuestos para las operaciones de producción y servicio de pozos.

En el Zócalo Continental, PETROMAR S.A. obtuvo una producción promedio de 21,324 BPD, superior en 875 BPD (4.3%) a la del año anterior. Esto fue posible por los buenos resultados obtenidos de los pozos perforados en

el año, a pesar de una restringida campaña de perforación.



**PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO
(BPD)**

AREAS OPERADAS DIRECTAMENTE POR PETROPERU S.A.		
	1990	1989
COSTA NORTE	18,857	21,789
SELVA NORTE	20,892	25,625
SELVA CENTRAL	1,969	2,633
TOTAL	<u>41,718</u>	<u>50,047</u>
AREA OPERADA POR FILIAL		
PETROMAR (ZOCALO CONTINENTAL)	21,324	20,449
AREAS BAJO CONTRATO DE SERVICIOS		
OCCIDENTAL/BRIDAS (COSTA NORTE)	5,980	5,647
OCCIDENTAL PETROLEUM (SELVA NORTE)	59,881	54,259
	<u>65,861</u>	<u>59,906</u>
TOTAL	<u>128,903</u>	<u>130,402</u>

En Selva Norte, PETROPERU S.A. registró una producción de 20,892 BPD, que estuvo por debajo en 4,733 BPD (18.5%) a la del año 1989. Hay que atribuir este menor rendimiento productivo a la declinación natural de los pozos, y fundamentalmente a que no se cumplió con el programa de reacondicionamiento por falta de repuestos y materiales necesarios para dichos trabajos. Asimismo, se acentuó la frecuencia de problemas operativos.

En Selva Central, PETROPERU S.A. alcanzó una producción promedio de 1,969 BPD, inferior en 664 BPD (25.2%) a la del año anterior, lo que se debió tanto a la declinación natural de sus pozos como al fuerte incremento del corte de agua en los pozos perforados durante la campaña de 1987 a 1989 en el Yacimiento Maqúfa. En este frente de trabajo también se acentuó la frecuencia de problemas operativos.

II. Areas bajo Contrato de Servicios

En el Noroeste, el Consorcio OXY/Bridas alcanzó una producción promedio de 5,980 BPD, que sobrepasó en 333 BPD (5.9%) a la obtenida en 1989, gracias a los trabajos de reactivación de pozos realizados en sus campos.

En el Lote 1-AB, la Cía. Occidental Petroleum Corp. logró una producción promedio de 59,881 BPD, superior en 5,622 BPD (10.4%) a la del año anterior, debido a los trabajos de reactivación en sus campos de Dorissa, Bartra, Jbaro y Huayurí Sur.

PRODUCCION DE GAS

La producción promedio anual de gas natural a nivel país fue de 104,292 MPCD.

I. Areas operadas por PETROPERU S.A. y Filial

En el Noroeste, la producción de gas natural correspondiente a PETROPERU S.A. fue de 26,933 MPCD, y la de su filial PETROMAR S.A. de 68,450 MPCD.

En Selva Norte, Lote 8, se obtuvo una producción de gas de 1,624 MPCD.

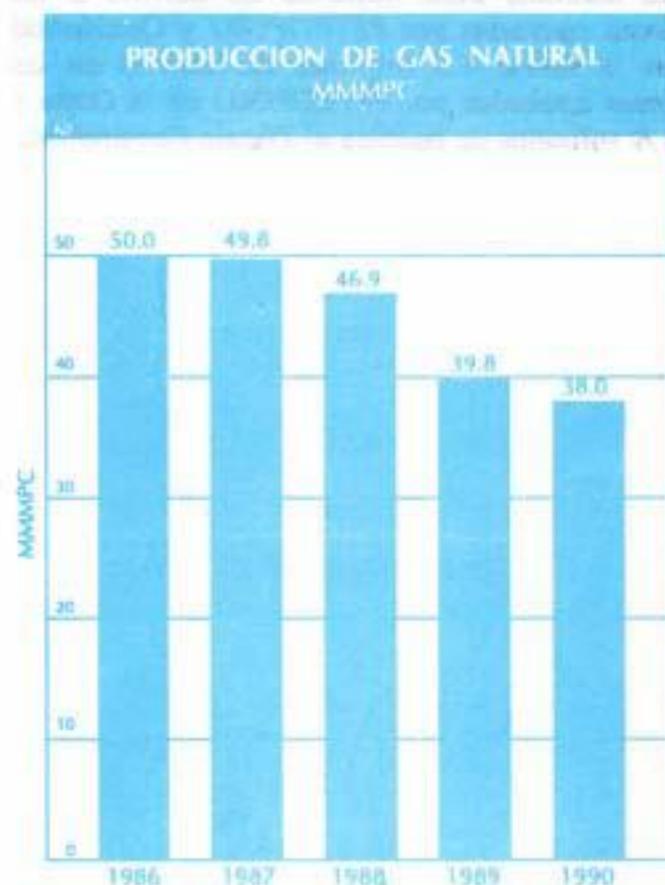
II. Areas bajo Contrato de Servicios

El Consorcio OXY/Bridas, en el Noroeste, obtuvo una producción de gas de 2,905 MPCD, en tanto que el Lote 1-AB de la Cía. Occidental Petroleum Corp. alcanzó un rendimiento de 4,380 MPCD.

RESERVAS PROBADAS DE PETROLEO

Las reservas probadas de petróleo crudo remanente al 31.12.90 se estiman en 382.2 millones de barriles equivalentes a ocho (8) años de producción al ritmo actual de extracción. Este volumen significa 23.8 millones de barriles menos que el nivel existente al cierre del año anterior.

Del total de reservas probadas, 120.3 millones de barriles corresponden a la región de la Costa; 95.7 millones de barriles al Zócalo Continental; y, 166.2 millones de barriles a la Región Selva.

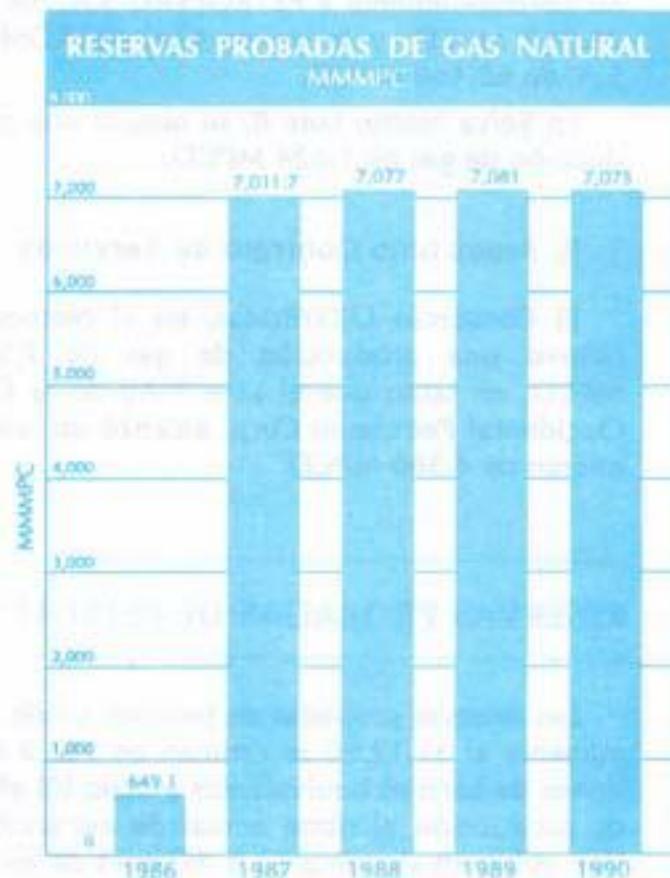
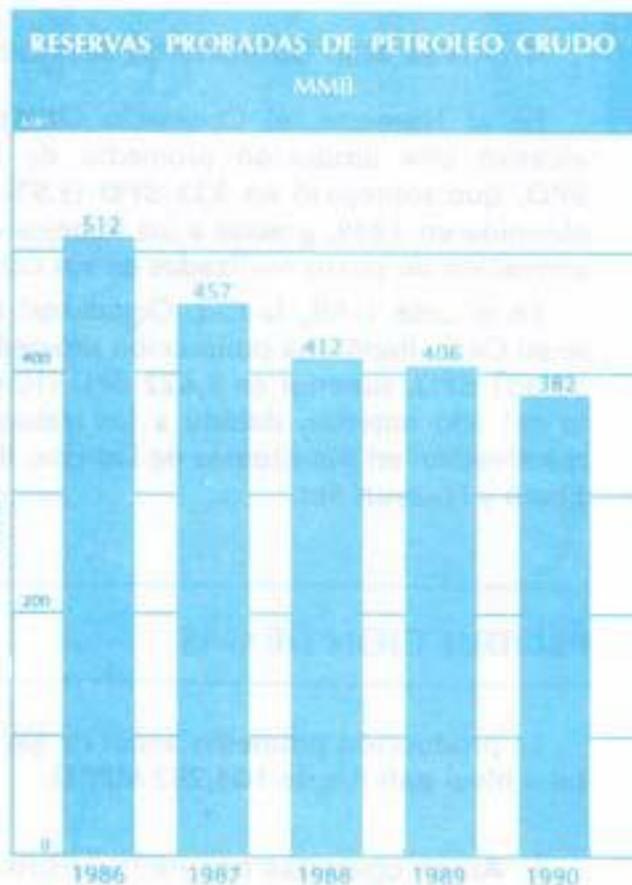


RESERVAS PROBADAS DE GAS

Las reservas probadas de gas natural remanente al 31.12.90 se estiman en 7'075,496 millones de pies cúbicos. Del total de reservas probadas, 6'470,000 millones de pies cúbicos corresponden a las áreas no operadas (Lote 42) en la región de la Selva; 271,939 a las áreas operadas por PETROPERU y Occidental en la Selva; 114,653 millones de pies cúbicos a la región de la Costa (PETROPERU y Occidental/Bridas) y 218,904 millones de pies cúbicos al Zócalo Continental.

RESERVAS PROBADAS DE LIQUIDOS DE GAS NATURAL

Las reservas probadas de líquidos de gas natural al 31.12.90 se estiman en 441.0 millones de barriles de líquidos. De este total, en las áreas no operadas (Lote 42) de la Selva, las reservas probadas ascienden a 417.7 millones de barriles; 20.0 millones de barriles a las áreas operadas por PETROPERU y Occidental en la Selva; 1.5 millones de barriles en las áreas operadas por PETROPERU en la Costa y 1.8 millones de barriles al Zócalo Continental.



UNIDAD DE CONTRATOS

Occidental Petroleum Corporation of Perú - Lote 1-AB

No se realizó actividades de exploración ni tampoco perforación de desarrollo. La producción fiscalizada de petróleo crudo fue de 21'857 mil barriles.

Con fecha 15 de marzo, OXY hizo suelta del 50% del área del contrato con lo cual el área del nuevo Lote 1-AB es de 497,027 hectáreas.

Occidental Petroleum Corporation of Perú - Lote 36

Se evaluaron los resultados de la actividad sísmica y geológica del área. No hubo actividad de perforación.

Occidental Peruana Inc./Bridas/ Canadian Occidental. - El Alto, Lobitos, Los Organos

La producción fiscalizada de petróleo crudo alcanzó en el año un total de 2'182 mil barriles.

No hubo actividades de perforación.

Mobil Exploration and Producing Perú Inc. - Lotes 28, 29 30 y 53

Culminó el programa de 1300 Km. de Aeromagnetometría, comprometido para la Primera Etapa del período básico de exploración. Logró, asimismo, un avance de 588 Km. de un total de 1600 Km de registros de líneas sísmicas.

El 9 de noviembre se suscribió un contra-

to adicional por el Lote 53, con un área de 650,058 Has.

Desde el 10.12.90 Mobil suspendió sus actividades por razones de fuerza mayor.

V.G. Exploración y Producción S.A. - Lote S-2

El 27 de abril se suscribió contrato con esta compañía formada por inversionistas nacionales, que, al finalizar el año, ha realizado trabajos de geología de campo y de gabinete.

El área de contrato es de 500,000 Has., y comprende parte de las provincias de Azángaro, Huancané, Puno y Chucuito del departamento de Puno, Región Moquegua - Tacna - Puno.

GMP S.A. - Lote Carpitas - Zorritos

Con esta compañía nacional se suscribió contrato el 4 de mayo. Al cierre del ejercicio GMP había llevado a cabo trabajos de geología de campo y de gabinete.

El área del contrato es de 102,735 Has. y comprende parte de las provincias de Contralmirante Villar y Tumbes del departamento de Tumbes, y de la provincia de Sullana del departamento de Piura, en la Región Grau.

Petromineros del Perú - Lote 50

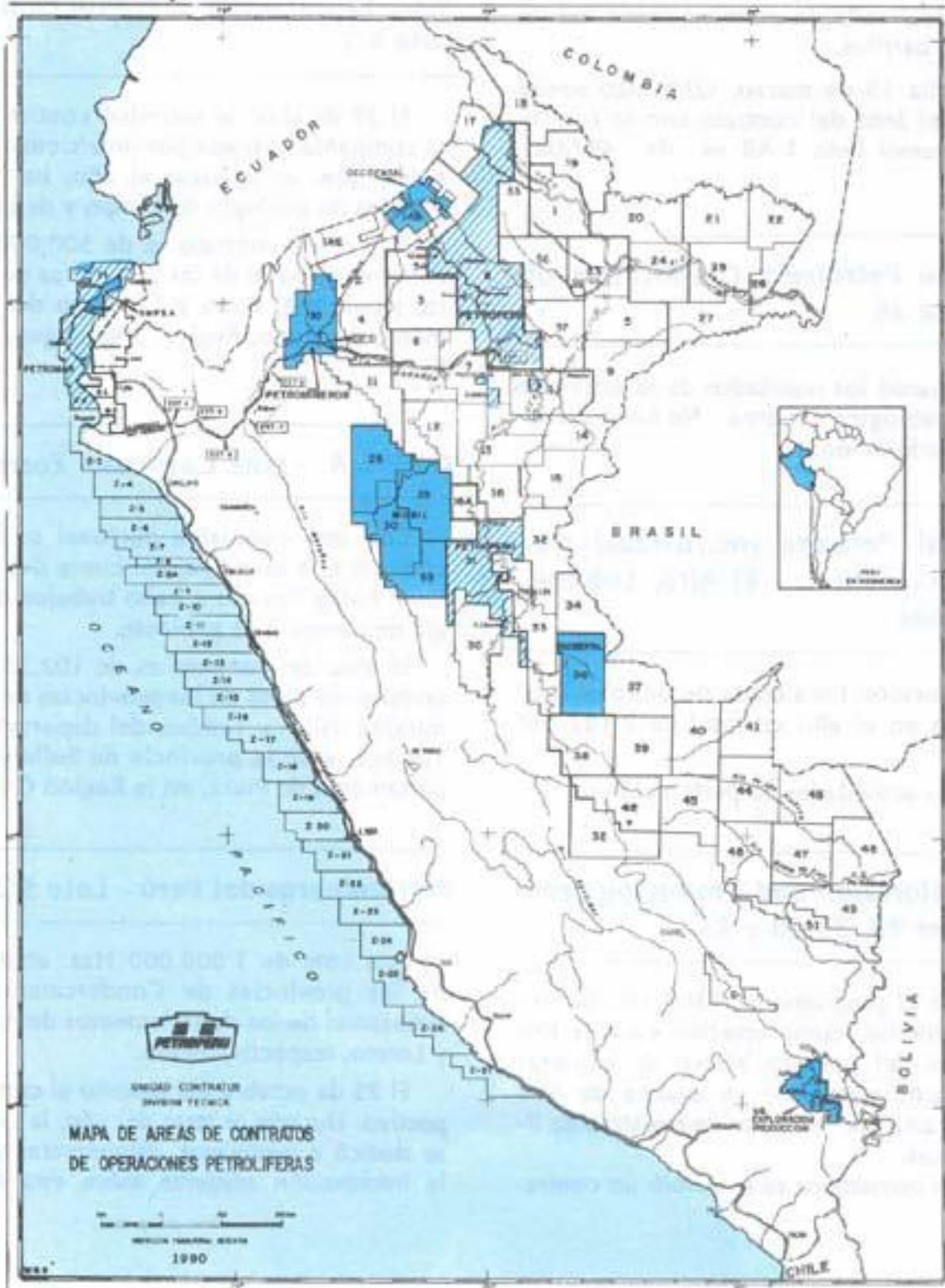
Este Lote de 1'000,000 Has. abarca parte de las provincias de Condorcanqui y Alto Amazonas de los departamentos de Amazonas y Loreto, respectivamente.

El 23 de octubre fue suscrito el contrato respectivo. Durante el resto del año, la Contratista se dedicó a reprocesar, reinterpretar y evaluar la información existente sobre esta área.

**Texas Crude Exploration Inc. -
Lote 6I**

El área de este Lote es de 1'000,000 Has.,
comprendiendo parte de las provincias de Lo-
reto y Requena de la Región Amazonas.

Mediante Acuerdo de Directorio No.
D/337-90, de fecha 18 de diciembre, PETRO-
PERU S.A. aprobó el respectivo Proyecto de
Contrato de Operaciones por Hidrocarburos.



UNIDAD GAS NATURAL

En los planes de mediano y largo plazo de PETROPERU S.A., así como en las políticas y directivas emitidas por el Sector, se ha considerado como objetivo prioritario la explotación y utilización del gas natural de los yacimientos de Camisea y Aguaytía, que se presentan como la opción más conveniente que tiene el país para asegurar su autoabastecimiento energético y realizar un desarrollo económico sostenido.

PROYECTO GAS DE CAMISEA

Las reservas de gas y condensados descubiertas en Camisea son las reservas de hidrocarburos más importantes que dispone el país. Han sido estimadas en 10.8×10^{12} pies cúbicos de gas y 725 millones de barriles de líquidos de gas natural (LGN), equivalente a 2,650 millones de barriles de petróleo crudo.

Las reservas de Camisea están constituidas por los yacimientos de gas y condensados de San Martín y Cashiriari. Estos yacimientos son de gas no asociado sujetos a condensación retrógrada, por lo que para explotarlos en forma eficiente se requiere de un sistema de reciclaje de gas. La explotación de los yacimientos generará como productos gas natural seco —que necesita ser llevado por gasoductos a mercados identificados— y líquidos del gas natural que deberán ser procesados para utilizarse como productos comerciales (GLP, gasolina, y kerosene).

La configuración del Proyecto Integral desarrollado por PETROPERU S.A., que incluye ductos de gas y líquidos de gas natural tanto hacia la Costa como hacia la Región Inka, es la opción más conveniente para la explotación del Gas de Camisea; y la que mayores beneficios ofrece para el país. En etapas posteriores se construirá gasoductos en la Costa Norte hasta Chimbote, en la Costa Sur hasta Marcona, en la Sierra Central y se extenderá los ductos al sur del departamento del Cusco.

Para la ejecución del Proyecto es imprescindible la participación de la inversión

externa, tanto mediante contratistas y/o socios como a través de la Banca de Desarrollo.

La ejecución del Proyecto Gas de Camisea incluirá la realización de estudios del impacto ambiental en la zona de explotación (Camisea), a fin de adoptar, desde el inicio, las medidas más adecuadas para preservar el medio ambiente y proteger a las comunidades nativas.

PROYECTO GAS DE AGUAYTIA

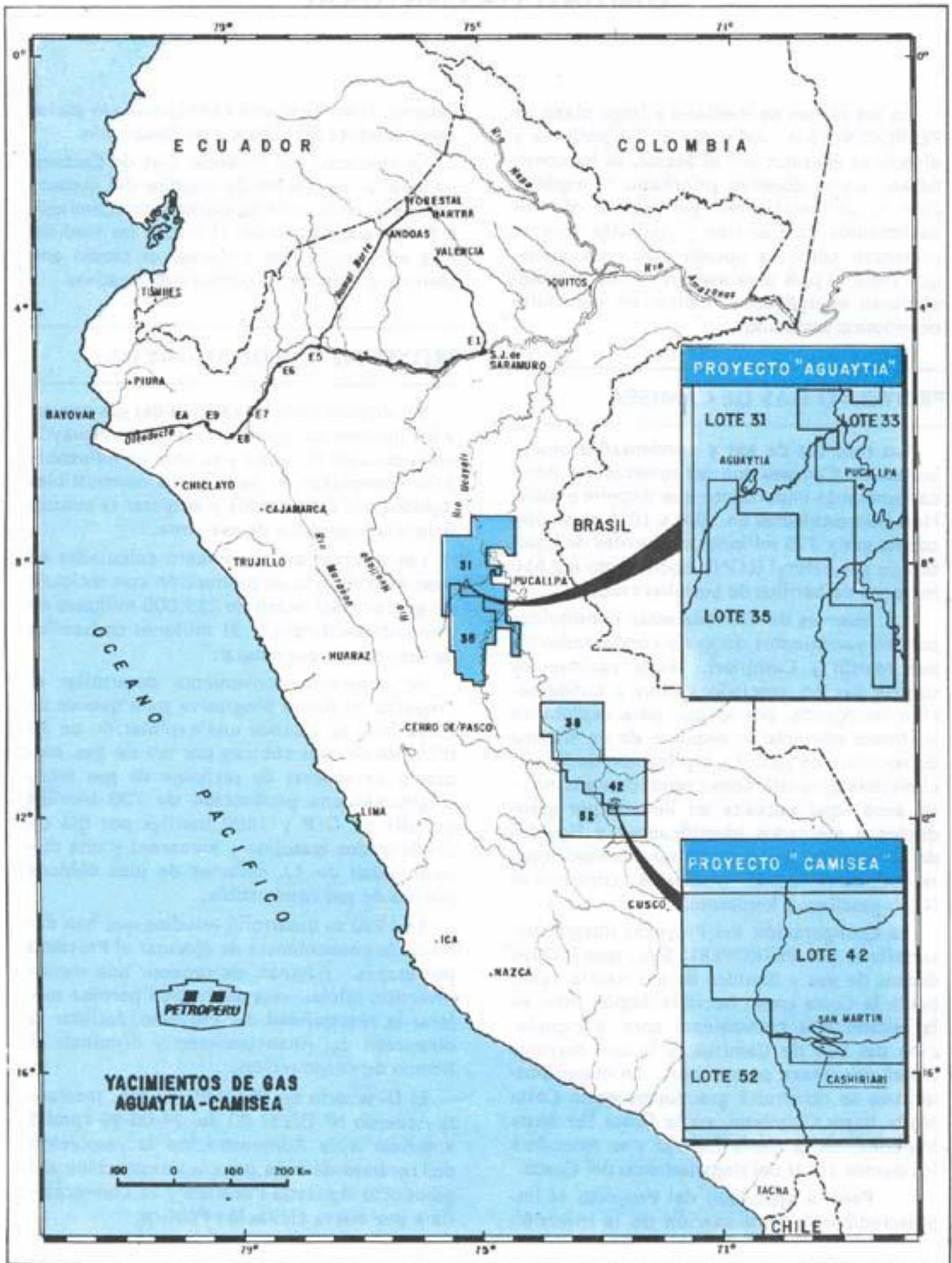
Su objetivo es la utilización del gas natural y los líquidos del gas del Yacimiento Aguaytía en la zona de Pucallpa y su área de influencia para reemplazar en parte a los combustibles líquidos allí consumidos y asegurar la autosuficiencia energética de esa zona.

Las reservas del yacimiento calculadas en base a un sistema de producción con reciclaje de gas, son del orden de 255,000 millones de pies cúbicos de gas, y 21 millones de barriles de líquidos de gas natural.

Se considera conveniente desarrollar el Proyecto en forma progresiva para que en su etapa final se alcance una explotación de 30 millones de pies cúbicos por día de gas, mediante un sistema de reciclaje de gas seco, originando una producción de 700 barriles por día de GLP y 1400 barriles por día de condensados (gasolina y kerosene) y una disponibilidad de 12 millones de pies cúbicos por día de gas combustible.

En 1990 se desarrolló estudios que han definido la conveniencia de ejecutar el Proyecto por etapas. Además, de requerir una menor inversión inicial, esta alternativa permite mejorar la rentabilidad del Proyecto, facilitar la obtención del financiamiento y disminuir el tiempo de construcción.

El Directorio de PETROPERU S.A. mediante Acuerdo N° D/233-90 del 24-08-90 aprobó autorizar a la Administración la resolución del contrato de obra para la construcción del gasoducto Aguaytía-Pucallpa y la convocatoria a una nueva Licitación Pública.



REFINACION Y PETROQUIMICA

REFINACION

El promedio de volumen procesado en las cinco refinerías del país que estuvieron en operación, alcanzó un total de 149,177 barriles por día, volumen que incluye 12% de Crudo Oriente del Ecuador y un pequeño porcentaje de Crudo Caño Limón de Colombia. (Cuadro No. 3).

Ese nivel de procesamiento permitió la utilización del 87% de la capacidad refinera disponible. La actual calidad del Crudo Loreto, que alimenta mayormente a las refinerías, continuó como principal causa del desequilibrio en el balance producción/demanda de combustibles, generando déficits de GLP y destilados medios, y un sustantivo excedente de petróleos industriales.

En refinería La Pampilla se reinició el depentanizado de naftas, lo que contribuyó a la disminución del déficit en la producción de destilados medios.

PLANTAS INDUSTRIALES

La falta de gas de proceso fue, una vez más, el principal factor limitante en la producción de úrea, que sólo alcanzó un promedio de 134 toneladas métricas por día.

Las demás plantas industriales confrontaron también diversas limitaciones operativas, derivadas fundamentalmente de la falta de materiales, insumos y repuestos. En la mayoría de los casos, esto significó una menor producción respecto al año anterior.

PROYECTOS Y ESTUDIOS

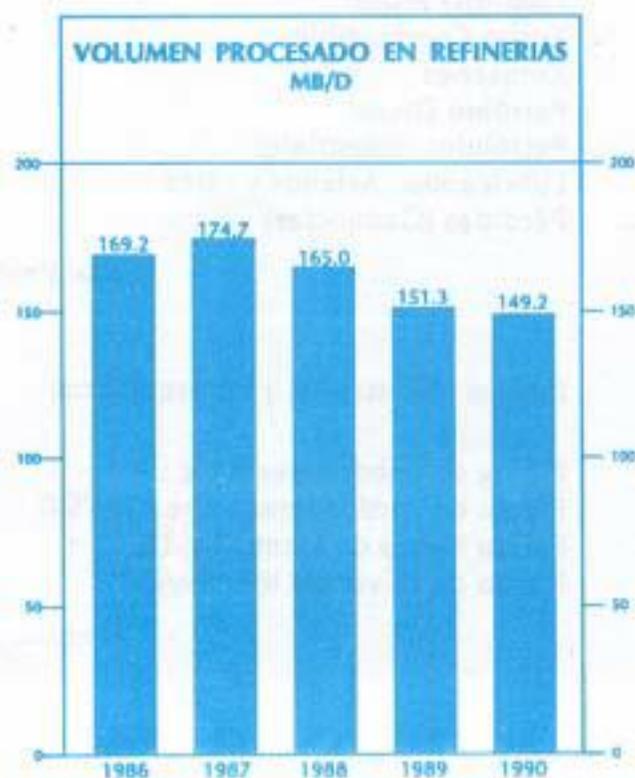
Plan de Acción para Racionalización de Destilados Medios:

- A fin de orientar el consumo de combustibles hacia aquellos con mayor disponibilidad en el país, se han ofrecido como

nuevos productos, el Petróleo Industrial No. 4 y el Petróleo Industrial de alta Viscosidad (PIAV-500). Estos combustibles disminuirán el consumo de Diesel 2 y Petróleo Industrial No. 6, respectivamente.

ESTUDIO DEL SISTEMA REFINERO

Con el propósito de determinar las nuevas instalaciones requeridas para abastecer la demanda de combustibles, se están evaluando procesos adicionales y/o ampliación de los existentes. Se está considerando la influencia del Gas y condensados de Camisea, el mejoramiento de la calidad de las gasolinas, el aprovechamiento de crudos pesados y el control de la contaminación ambiental. Los resultados serán condensados en el Plan de Crecimiento de la Capacidad de Refinación (PCCR). Estos resultados determinarán los nuevos proyectos de inversión en el campo refinero.



REFINACION

Materia Prima Refinada-B/Dc

	1990	1989
Petróleo Crudo Nacional	128,921	131,036
Petróleo Crudo Importado	18,622	18,636
Gasolina Natural y Gases licuados	778	844
Reproceso	856	748
Total:	149,177	151,264

Volumen Procesado por las Refinerías-B/Dc

Talara	56,981	56,056
La Pampilla	80,447	82,929
Conchán	3,725	4,070
Iquitos	6,384	6,148
Pucallpa	1,640	1,902
Marsella	-	159
Total Crudo Refinado:	149,177	151,264

Productos Refinados Obtenidos - B/Dc

Gases Licuados	4,033	4,616
Gasolina Motor	26,989	29,906
Turbo Combustible	5,572	5,385
Kerosenes	15,615	17,765
Petróleo Diesel	23,502	23,269
Petróleos Industriales	67,841	65,876
Lubricantes, Asfaltos y otros	5,206	3,988
Pérdidas (Ganancias)	419	459
Total Producción Neta:	149,177	151,264

Plantas Industriales y Petroquímicas

Planta de Lubricantes B/Dc	406.6	378.7
Planta de Fertilizantes - Urea TM/DC	134.1	155.4
Planta Negro de Humo TM/DC	10.7	13.7
Planta de solventes IPA TM/DC	12.8	15.1
Acetona TM/DC	4.4	4.2

COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE

MERCADO INTERNO

El programa de estabilización económica que el nuevo gobierno puso en ejecución en agosto, implicó un marcado incremento de más de 27 veces en el precio al público promedio ponderado de los combustibles controlados. Un nuevo aumento, más moderado, se produjo en diciembre. A modo de ejemplo, el precio al público del galón de gasolina de 84 octanos subió de 21,500 intis, antes del primer incremento, a 675,000 intis, para llegar a la finalización del año a 1'100,000 intis.

El llamado "sinceramiento" de los precios, provocó una contracción de la demanda interna de combustibles, la cual registró una caída de casi 20% entre el primer y segundo semestre del año: de un promedio de 127.5 miles de barriles por día (MBD) a 104.2 (MBD). El petróleo industrial y el kerosene fueron los productos más afectados con porcentajes de menor venta de 30% y 27%, respectivamente. La venta de gasolina se redujo en 15%, y la de Diesel en 12%.

No obstante, la venta total de productos refinados industriales en el año logró un promedio de 116.7 MBD, similar al del año anterior. (Cuadro No. 4). El petróleo Diesel 2 se mantuvo siempre como el producto de mayor venta, con 28% del total, seguido esta vez por la gasolina (24%) y el petróleo industrial (23%).

En el Cuadro No. 5 se muestra la distribución de los ingresos entre la Empresa y el Fisco por la venta de combustibles.

Durante el año no se incrementó el número de Plantas de Ventas (20) y de Estaciones en Aeropuertos (8), que constituyen la red nacional de distribución. (Figura No. 10).

El canal de distribución al por menor totalizó 1,446 centros de expendio de combustibles y lubricantes para el parque automotor, de los cuales 1,340 grifos y estaciones de servicio (93%) son de propiedad de terceros, y 106 (7%) pertenecientes a PETROPERU.

La comercialización de lubricantes, productos químicos y asfaltos es realizada en forma directa y a través del canal de distribución que, a nivel nacional, integran 81 distribuidores autorizados.

MERCADO EXTERNO

La balanza comercial de petróleo crudo y derivados resultó deficitaria para la Empresa, arrojando un saldo desfavorable de U.S.\$52.5 millones. Este resultado se debió fundamentalmente al mayor volumen importado, sobre todo de Diesel No. 2 y GLP, así como al significativo aumento de precios que se produjo en el mercado internacional, a raíz de los acontecimientos del Golfo Pérsico, durante el segundo semestre del año.

El sistema de permuta continuó vigente. Bajo esta modalidad se importó crudo Oriente ecuatoriano y ciertos derivados, intercambiando nuestros excedentes de petróleo industrial pesado.

TRANSPORTE

Durante el año se realizó el siguiente movimiento:

	Millones de barriles	
	1990	1989
- Transporte terrestre		
Sistema Oleod.		
Nor-Peruano	28.3	28.2
Rodante	9.4	8.9
- Transporte acuático-Cabotaje		
Marítimo*	44.0	46.9
Fluvial	5.5	6.7

* Incluye cabotaje internacional Talara-Manaos-Iquitos.

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO

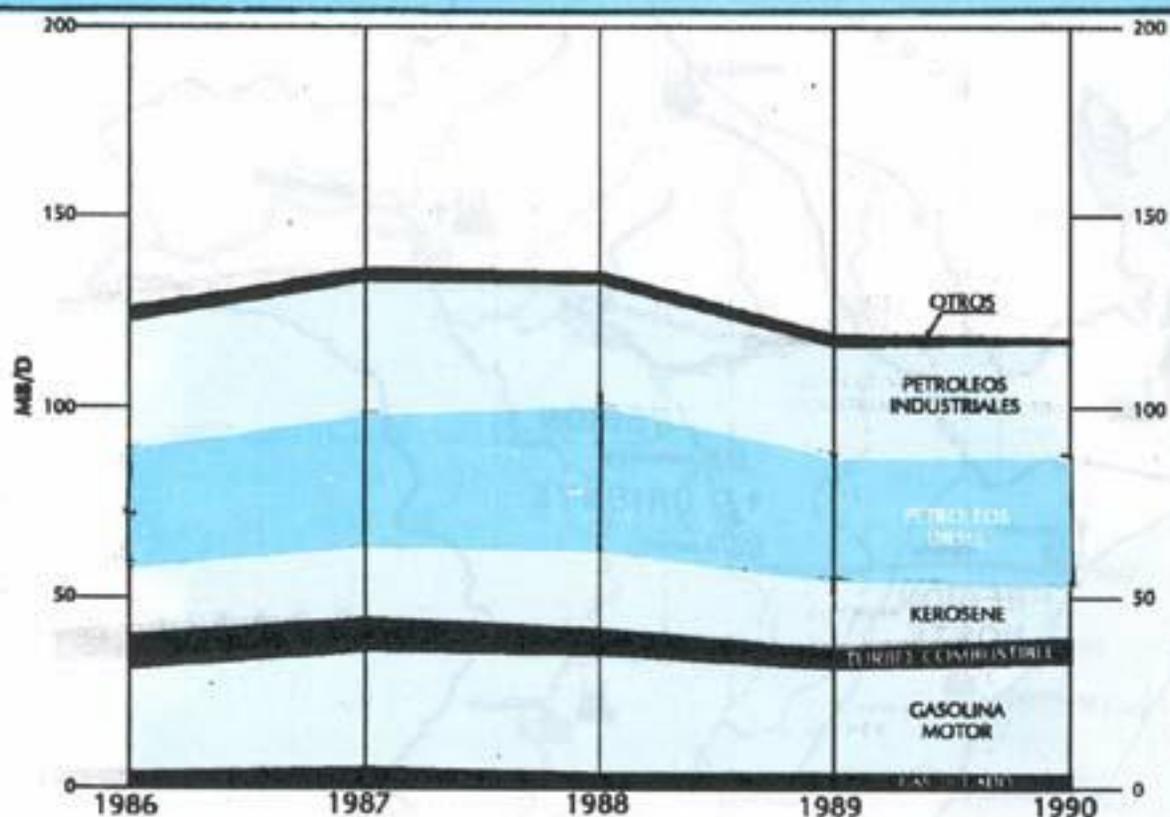
PRODUCTOS REFINADOS INDUSTRIALES

	Barriles por día	
	1990	1989
Gas Licuado	5,447	4,937
Gasolina Motor	27,523	26,336
Turbo Combustibles	5,700	5,557
Gasolina de Aviación	95	105
Kerosene	13,861	18,066
Petróleo Diesel	34,881	31,829
Petróleos Industriales	28,054	28,664
Lubricantes	417	433
Asfaltos	357	398
Otros	413	471
	<u>116,748</u>	<u>116,796</u>

PRODUCTOS QUIMICOS

Urea TM/DC	138	168
Negro de Humo TM/DC	12	13
Alcohol Isopropílico B/DC	48	37
Acetona B/DC	38	38
Amoníaco TM/DC	0.3	...

VENTAS EN EL MERCADO INTERNO M/D



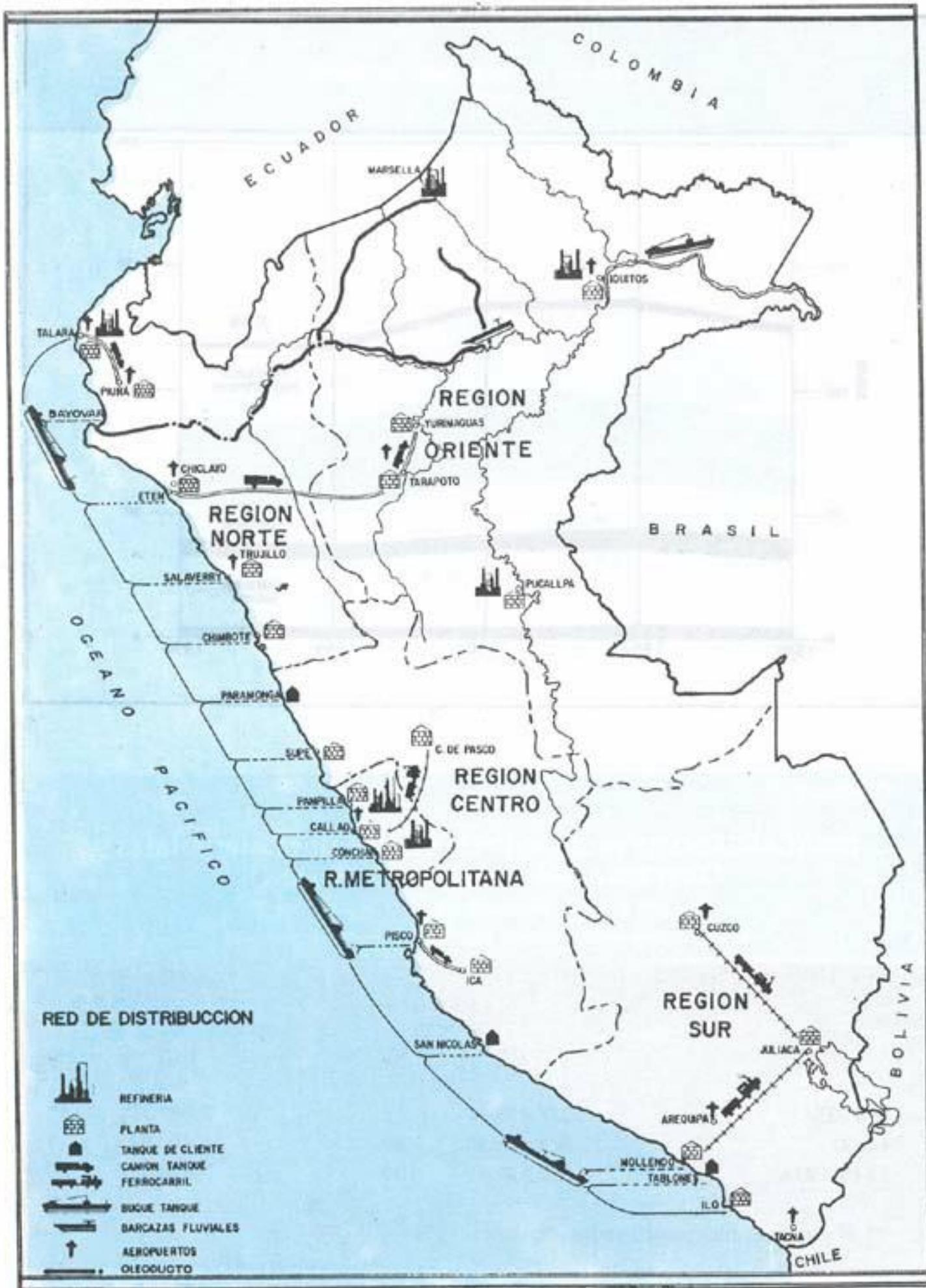
CUADRO 5

DESAGREGADO DE INGRESOS POR VENTAS DE COMBUSTIBLES CONTROLADOS AL MERCADO INTERNO

(Según precios ex-planta (*) establecidos por
Resoluciones Ministeriales vigentes al 31 de diciembre)

	1990		1989	
	I/G	%	I/G	%
EMPRESA	237,235.61	41	2,029.32	81
FISCO	345,456.90	59	490.97	19
EX-PLANTA	582,692.49	100	2,520.29	100

(*) El precio ex-planta incluye los impuestos



1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

CUADRO 6

EXPORTACIONES

| | VALOR FOB | | | | | |
|----------------------|---------------|-----------------|--------------|---------------|----------------|--------------|
| | MB | 1990
MUS\$ | US\$/B | MB | 1989
MUS\$ | US\$/B |
| PETROPERU | | | | | | |
| Crudo | 1,083 | 18,673 | 17.23 | 359 | 5,478 | 15.26 |
| PRODUCTOS | | | | | | |
| Gasolina Motor | - | - | - | 640 | 12,745 | 19.91 |
| Petronafta Liviana | 597 | 18,176 | 30.45 | 1,012 | 21,033 | 20.78 |
| Petróleo Diesel | 81 | 4,039 | 49.86 | 157 | 4,801 | 30.58 |
| Petróleo Industrial | 13,815 | 220,894 | 15.99 | 13,196 | 177,356 | 13.44 |
| Acido Nafténico | - | 75 | 198.70 | 1 | 183 | 183.00 |
| Alcohol Isopropílico | 13 | 744 | 57.23 | 10 | 684 | 68.40 |
| Aceites Lubricantes | - | 39 | 141.99 | - | 46 | 149.74 |
| Hexano | 1 | 29 | 25.07 | 3 | 96 | 32.00 |
| TOTAL | 15,590 | 262,669* | 16.85 | 15,378 | 222,422 | 14.47 |

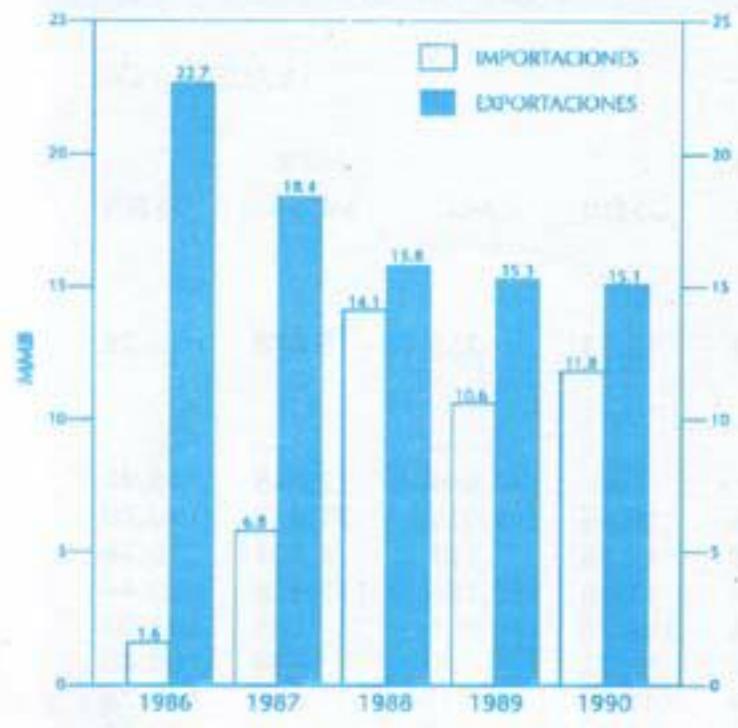
* No incluye 100 TM de Negro de Humo: MUS\$ 50.

CUADRO 6A

IMPORTACIONES

| | 1990 | | | 1989 | | |
|---------------------|---------------|----------------|--------------|---------------|----------------|--------------|
| | MB | MUS\$ | US\$/B | MB | MUS\$ | US\$/B |
| PETROLEO CRUDO | 6,434 | 149,566 | 23.25 | 6,880 | 119,322 | 17.32 |
| GAS LICUADO | 665 | 19,820 | 29.80 | 198 | 4,328 | 21.86 |
| GASOLINA AVIACION | 50 | 2,430 | 48.60 | 19 | 806 | 42.42 |
| GASOLINA 84 | 249 | 5,686 | 22.84 | - | - | - |
| TURBO A-1 | 531 | 16,972 | 31.96 | 677 | 17,884 | 26.42 |
| PETROLEO DIESEL | 3,769 | 111,393 | 29.56 | 2,770 | 68,189 | 24.62 |
| BASES LUBRICANTES | 138 | 9,357 | 67.80 | 108 | 4,528 | 41.93 |
| GRASAS LUBRICANTES | - | - | - | - | 103 | - |
| ACEITES LUBRICANTES | - | - | - | 1 | 41 | 41.00 |
| TOTAL | 11,836 | 315,224 | 26.63 | 10,653 | 215,201 | 20.20 |

IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
MMB



INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

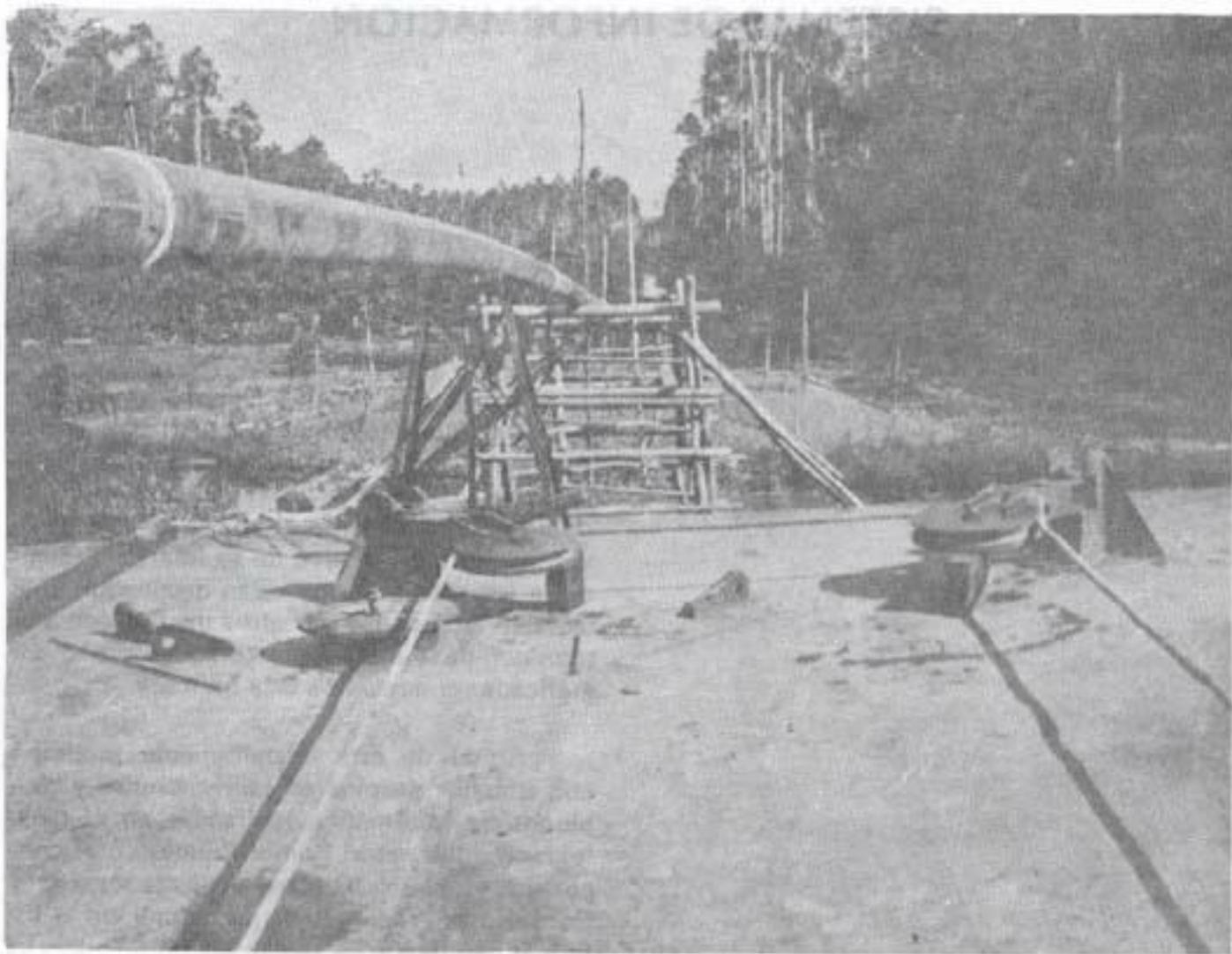
| Año | INDICADOR | VALOR | UNIDAD | DESCRIPCIÓN |
|------|-----------|-------|--------|-------------|
| 1986 | ... | ... | ... | ... |
| 1987 | ... | ... | ... | ... |
| 1988 | ... | ... | ... | ... |
| 1989 | ... | ... | ... | ... |
| 1990 | ... | ... | ... | ... |

SISTEMAS DE INFORMACION

De modo prioritario, se continuó con el desarrollo del Plan Informático Corporativo 1989-1991, conjuntamente con las Unidades SEIN de Operaciones.

El apoyo a la función Exploración-Producción en el procesamiento sísmico se mantuvo y se amplió con la puesta en operación de la interfase gráfica PREVIEW. Este sistema permite que el usuario final pueda no sólo observar los gráficos, motivo de su interés, a través de la impresión al que están destinados, sino también analizarlos por otros medios con una terminal de video, microcomputadora o un graficador conectado a esta última.

Personal de este Departamento participó con trabajos propios en convenciones y reuniones de informática realizadas en el país, logrando obtener el Primer Premio en el concurso de trabajos técnicos presentados a la X Convención Nacional de Computación e informática - INFO 90.



Oleoducto Yanayacu - Saramuro

INGENIERIA

MANTENIMIENTO

- Mantenimiento y Rehabilitación de Plantas, Equipos e Instalaciones

Con el objeto de restablecer las condiciones operativas de las plantas, equipos e instalaciones de la Empresa, en el mes de setiembre se aprobó un plan de acción en tres etapas, cuyo plazo de ejecución se estima en 24 meses y que asciende a un monto estimado en MMUS\$ 54.

Al mes de diciembre se han terminado 24 actividades de la primera etapa, reportándose un avance de 51%.

- Plan Maestro de Mantenimiento Preventivo 1990

El Plan Maestro 1990 no pudo ser completado por falta de materiales y repuestos, habiéndose obtenido un avance real de 47% en Talara y 20% en Selva Norte.

PROYECTOS EN DESARROLLO

- Nuevo muelle de carga líquida en Talara

En su primera etapa, este proyecto incluye la construcción del Muelle Principal y de la Planta de Balasto, con una inversión de MMUS\$ 17.6. La Empresa gestiona la Resolución Suprema que debe aprobar las Bases de Precalificación y las Bases de Licitación Pública Llave en mano con financiamiento.

Posteriormente se ejecutará la segunda etapa que, a un costo estimado de M M US \$ 23.9, representa la construcción del Muelle Auxiliar y la adquisición de remolcadores.

- Incremento de la capacidad de generación de energía eléctrica en Talara.

- Estudio geotécnico integral del Oleoducto Nor-Peruano.

- Nuevo amarradero para productos negros en Refinería La Pampilla.

- Traslado de Refinería de Marsella a la Estación 7 de OLE.

- Estudios hidrológicos y geotécnicos en Pucallpillo.

PRINCIPALES OBRAS REALIZADAS

- Ampliación de Facilidades para Exploración - Producción

Se completó la construcción de 35 plataformas de perforación en Talara. Además, se rehabilitó 6 plataformas en Selva Norte y una en Selva Central.

Como parte del Programa de reducción de costos se terminó de construir la trocha carrozable a la plataforma del pozo 114D en Selva Norte, que permitirá reducir el gasto en vuelo de helicópteros. Asimismo, se inició la construcción de la trocha carrozable a la plataforma 44X.

- Afianzamiento del Oleoducto Nor Peruano

Concluyó el afianzamiento del Km. 408 del Oleoducto Nor Peruano, habiéndose efectuado trabajos de movimiento de tierras, estabilización de taludes, construcción de canaletas de drenaje superficial, construcción del subdrenaje y construcción de muros de concreto armado.

- Mantenimiento de la Red Vial de Carreteras en Operaciones N.O

Se efectuó el mantenimiento y la reparación de las vías imprimadas correspondientes a las rutas 2, 13, 17, 18, 27, 41 y 55.

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL

Al finalizar el año, PETROPERU S.A. contaba con 9,162 trabajadores a plazo indeterminado, de los cuales habían 2,263 administrativos (24.7%), 3,384 empleados (36.9%) y 3,515 obreros (38.4%). Dicho total significa 520 trabajadores menos que el año anterior. Se registró 604 egresos por jubilación, ceses, retiros, fallecimientos y otros, así como la incorporación de 84 nuevos trabajadores para cubrir apremiantes necesidades de la Empresa.

CAPACITACION

Con la participación de 5,877 trabajadores, se desarrolló 667 actividades de capacitación en la Unidad de Capacitación-Lima, en los Centros de Capacitación de las Operaciones y en distintas instituciones educativas y empresas públicas y privadas del país. Varias de las acciones de capacitación contaron con el concurso de instructores y/o expositores extranjeros de renombre internacional, como los cursos dictados sobre Modelos Posicionales, Estratigrafía, Estadística aplicada a la Geología, Global Oil Economics and Petroleum Project Evaluation; y los seminarios siguientes: Seminario Internacional de Procesos Químicos y el III Seminario Internacional de Control de la Corrosión en la Industria del Petróleo-INGECORR 90.

A través del Fondo de Aporte de las Compañías Contratistas se financió el entrenamiento de 55 personas en el extranjero.

El Plan de Ayuda Educacional (PAE), mediante el cual la Empresa promueve la autocapacitación y desarrollo de su personal, contribuyendo con un reembolso del costo al término satisfactorio de los estudios, registró durante el ejercicio 248 solicitudes reembolsadas.

Dentro del programa de cooperación con las Universidades del país, la Empresa acogió

a 210 estudiantes en el programa de prácticas pre-profesionales de verano, a 67 en el programa de prácticas pre-profesionales en invierno, y a 8 en el programa de Servicio Social. Asimismo, 54 estudiantes de Institutos Tecnológicos participaron en prácticas de su especialidad. Por otra parte, PETROPERU S.A. otorgó becas a 12 egresados para el desarrollo de sus tesis de grado; a 2 profesionales en becas de post-grado; y a 6 profesionales médicos para internado en el Hospital de Talara.

SALUD

Para preservar y mantener la salud física y mental de sus trabajadores y familiares dependientes, que ascienden a 45,494 personas, la Empresa cuenta con servicios médicos propios en Talara, Piura, Iquitos, Pucallpa, Callao, La Pampilla, Conchán y Oficina Principal; y servicios contratados en Clínicas y Centros Médicos. Dentro del marco del Programa de Asistencia Médica Familiar se realiza actividades permanentes de salud pública, ocupacional y asistencial.

Las actividades de salud efectuadas durante el año fueron las siguientes:

| | |
|-------------------------------------|---------|
| - Consultas médicas | 338,197 |
| - Atenciones médicas simplificadas | 31,411 |
| - Hospitalizaciones | 6,776 |
| - Inmunizaciones | 3,537 |
| - Atenciones Odontostomatológicas | 27,171 |
| - Despistaje de Cáncer Ginecológico | 1,560 |
| - Exámenes médicos periódicos | 3,087 |

PLAN SOLIDARIO

El Plan Solidario, que propicia la ayuda mutua entre el personal para casos de fallecimientos, cuenta con 9,488 trabajadores afiliados al Programa, incluyendo jubilados. Du-

rante el año otorgó ayuda económica solidaria a los familiares de 19 afiliados fallecidos.

PROGRAMAS DE SERVICIO GRUPAL

Se brindó capacitación técnico-artesanal y de pequeñas empresas a 600 trabajadores y familiares como una forma de estimular la creación de pequeñas empresas familiares.

En el transcurso del año, 10,442 personas, entre trabajadores y dependientes, participaron en el desarrollo de charlas-talleres de trabajo, fórums, relacionados a la salud física y mental; relaciones interpersonales, orientación vocacional y crianza de niños.

Con la participación de 952 niños entre 6 y 14 años de edad se desarrolló el programa de vacaciones útiles con actividades culturales, folklóricas, deportivas y de recreación durante los meses de verano.

En el programa de patrocinio SENATI, que Petróleos del Perú propicia para contribuir a la formación ocupacional de los hijos de trabajadores, participaron 46 jóvenes.

De acuerdo a la política de ayuda educativa a los hijos de los trabajadores, la Empresa sostuvo 51 becas de tipo técnico, mérito y universitario.

UNIDAD DE INVESTIGACION Y DESARROLLO - IDES

Creada hace cuatro años para reducir gradualmente nuestra dependencia tecnológica y fomentar el uso de recursos locales, así como el desarrollo de la industria nacional, el IDES logró este año culminar 96 estudios y proyectos, en tanto que prosiguió con el desarrollo de otros 42 proyectos.

En la parte final del año, se le asignó la responsabilidad de la Protección Ambiental.

TECNOLOGIA DE PRODUCCION INDUSTRIAL

Esta Unidad orienta sus esfuerzos al desarrollo de tecnología en el Area de Refinación y Petroquímica. Se resalta lo siguiente:

- Proyecto de formulación de Diesel especial en base a mezclas Diesel/LCO y Diesel de rango de destilación ampliado. Después de las pruebas de laboratorio y banco motor se coordina la aprobación del cambio de especificaciones del Diesel No. 2, y pruebas en vehículos de las firmas ensambladoras nacionales.
- Estudio a nivel corporativo para establecer el uso de gasolina motor de 90 octanos, a fin de reducir la contaminación ambiental con plomo y lograr el correspondiente ahorro.
- El ITINTEC aprobó las normas técnicas nacionales para el Diesel No. 1 y para el alcohol isopropílico grado solvente (Petroipasol).
- En el rubro de sustitución de importaciones, se sintetizó y evaluó un paquete de aditivos para grasas que reemplace a los importados, entre ellos 4 oxidantes, 2 agentes extrema presión y 6 inhibidores antiherrumbre. Asimismo, se concluyó la formulación del colorante para gasolina

en base al achiote y se evalúa arcillas nacionales para el tratamiento del turbo A-1 de Refinería Talara.

- En tecnología de procesos y desarrollo de nuevos productos, se preparó el diseño detallado de una planta de oxidación de asfaltos para Refinería Conchán, se hizo formulaciones de grasas para alta temperatura y se concluyó la evaluación de mezclas Diesel-LCO en cuanto a su estabilidad.
- Se apoyó los esfuerzos corporativos para racionalizar el consumo de Destilados Medios, aumentar las ventas de Petróleo Industrial N° 4 y Residual de 500 SSF @ 122° F y propiciar la introducción en el mercado de residuales pesados.

TECNOLOGIA DE EXPLORACION-PRODUCCION

En el Laboratorio de Geología se realizó diversos estudios para la prospección geológica de yacimientos de hidrocarburos; entre otros:

- Introducción de la técnica del Nannoplancton Calcáreo para el control bioestratigráfico de cuencas sedimentarias.
- Bioestratigrafía del Terciario Inferior-Cretáceo en las Cuencas Sechura y Talara en el Noroeste; de los Lotes 12, 13 y 33 de la Selva; y de los pozos Delfín y Ballena en la Cuenca Salaverry en la Costa.
- Estudio geoquímico de la Cuenca Talara para ampliar el conocimiento de los horizontes generadores de hidrocarburos.
- Optimización de la hidráulica de la perforación de pozos con ayuda de computadoras.

Esta Unidad ha desarrollado importantes proyectos de apoyo inmediato a las Operaciones de nuestra Empresa, especialmente en el campo del control de corrosión:

- Se concluyó los estudios de control de corrosión en la Unidad de Destilación Primaria de Refinería Pucallpa, y los de evaluación de alternativas de sustitución de refractarios importados para los Reactores de la Planta de Negro de Humo.
- Se encuentran en desarrollo los estudios de control de corrosión del Sistema de Agua de Enfriamiento de Planta Fertilizantes y de Refinería Iquitos, así como la evaluación de los mecanismos de corrosión de los pontones del embarcadero de las Refinerías de Iquitos y Pucallpa. Por otra parte, se tiene en estudio la selección de la óptima aleación de Fierro-Silicio de fundición nacional para usos en la Planta de Solventes y se investiga alternativas de fabricación nacional del tubo de inmersión para la concentradora de ácido sulfúrico de la misma planta.

El NAI continuó el desarrollo del programa de sustitución de importaciones. Durante 1990 se iniciaron 18 proyectos que involucran 1,192 items, con lo que se incrementa el gran total a 107 proyectos (4,392 items). A la fecha se ha completado un total de 40 proyectos logrando integrar a la industria nacional 1,598 items.

El NAI ha participado, convocado y desarrollado diversos eventos, con industriales nacionales y núcleos de articulación similares de otras empresas estatales, lográndose concretar esfuerzos conjuntos en beneficio del fortalecimiento de la industria nacional. Cabe resaltar dentro de estos eventos los realizados con la Junta del Acuerdo de Cartagena-JUNAC, con la Sociedad Nacional de Industrias-SNI, con la Asociación de Pequeños y Medianos Industriales-APEMIPE y el de la Feria de Subcontratación Andina.

COORDINACION ARPEL

Al cabo de 25 años de gestión, cumplidos el 2 de octubre de 1990, la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) ha probado ser un instrumento apto para hacer posible la eficaz integración en el sector hidrocarburos de la región. El objetivo de ARPEL, mantenido desde su creación, es fomentar la cooperación entre sus miembros en apoyo de sus intereses comunes, con vistas a su desarrollo y a su integración comercial y tecnológica, incluyendo la protección del medio ambiente.

A propósito de esa conmemoración la Secretaría General editó un volumen denominado ARPEL-Libro de Plata.

Las reuniones anuales de los Presidentes de las empresas-miembro, Coordinadores, Gerentes y Especialistas, constituyen uno de los principales mecanismos que dispone ARPEL para impulsar el conocimiento y el diálogo entre las jerarquías directivas, administrativas y técnica de las 18 empresas que agrupa en la actualidad.

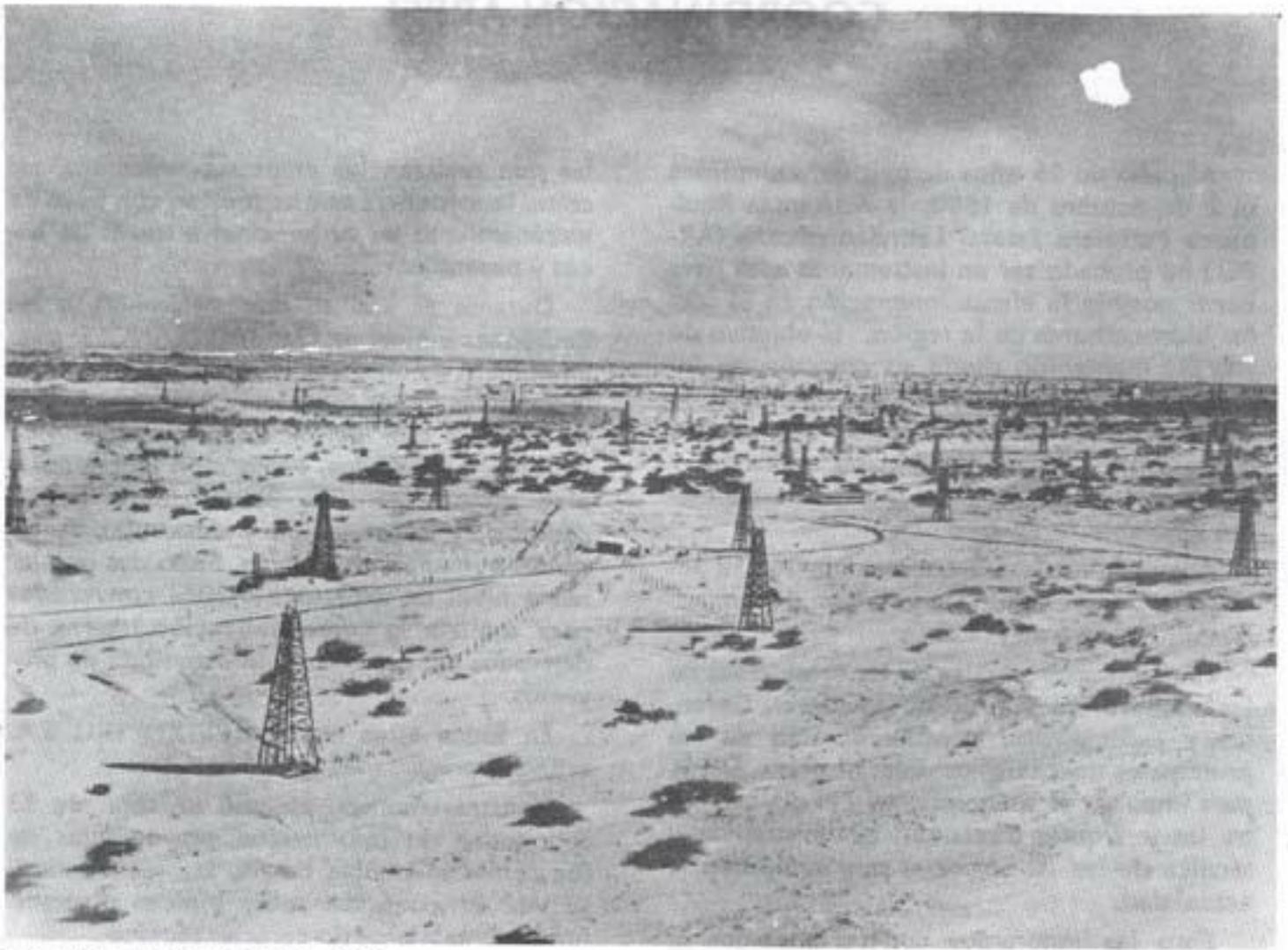
Entre las importantes concreciones que se ha logrado figurar consultas bi o multilatera-

les que realizan las empresas-miembro, así como la asistencia que se prestan con fines de entrenamiento de su personal a través de becas y pasantías.

Durante el año se dio preferencia a las Reuniones a nivel de Gerentes (RANGES) que, en número de cinco, tuvieron lugar para tratar los grandes temas dispuestos por la Asamblea de ARPEL y que fueron: Comercialización de petróleo y derivados, Protección ambiental y plan de emergencias, Bienes (materiales y equipos), y capacitación y desarrollo de recursos humanos. Asimismo, hubo dos reuniones a nivel de expertos (RANES) convocadas para analizar la comercialización interna de derivados del petróleo, y la ingeniería de proyectos.

En todos estos eventos PETROPERU S.A. estuvo representada.

Nuestra Empresa, atendió un total de 33 solicitudes de información provenientes de los demás miembros de ARPEL, realizando a su vez 37 consultas sobre tópicos diversos, fundamentalmente de carácter técnico.



Campos de la Brea y Pariñas - 1957

© 1957 by the U.S. Geological Survey

RELACIONES PUBLICAS

La comunicación por diversos medios entre la Empresa y los sectores con los que está directa o indirectamente relacionada para el cumplimiento de sus objetivos esenciales, la difusión cultural y otras acciones a través de las cuales PETROPERU S.A. se proyecta y sirve a la comunidad, siguieron constituyendo parte fundamental de un esfuerzo institucional, constante y múltiple, que no se limita a nuestras fronteras.

Precisamente con el propósito de dar a conocer en el exterior la situación y perspectivas de nuestra industria petrolera, contribuyendo a su reactivación por la vía de promover nuevas inversiones, apareció en el mes de octubre "PETROPERU, Noticias", boletín informativo, bilingüe y de periodicidad trimestral. Esta publicación sirve no sólo como vehículo de difusión sino también como nexo que hace posible un provechoso intercambio de experiencias con empresas similares a la nuestra e instituciones vinculadas a la estratégica actividad petrolera. Pulcramente editado y con una novedosa presentación "PETROPERU, Noticias" ha logrado buena acogida y elogiosos comentarios en el exterior.

El Departamento de Relaciones Públicas hizo fluir constantemente información a los medios de comunicación social, además de atender a sus consultas sobre temas que concitan el interés público en relación con el manejo, funcionamiento y planes de la Empresa. Además, se entregó cuadernillos y folletos de divulgación a miles de estudiantes. Otra actividad constante fue la atención de visitas guiadas por las diferentes instalaciones de la Empresa, tanto en Lima como en otros centros de operaciones.

PETROPERU S.A. realizó y brindó su patrocinio a una serie de eventos especiales, entre los cuales destacan los que, organizados por la Empresa, se realizaron en la Región Inka y en Lima para destacar la importancia y alcances del "Proyecto Integral Gas de Camisea", acerca del cual se hizo una serie de publicaciones de carácter netamente técnico y otras

de divulgación general. En homenaje a Talara, cuna hace 127 años de la actividad petrolera nacional, PETROPERU S.A. realizó en esa provincia petrolera y en Lima, una atractiva muestra fotográfica que, con el título "Talara Antigua", rescató y presentó viejas imágenes (entre ellas muchas pertenecientes al afamado Archivo Courret, adquiridas por la Empresa). La serie sirvió para dar testimonio de la evolución urbana e industrial petrolera de Talara, así como del estilo de vida de los pioneros de esta actividad y de los talareños en general.

Entre otros eventos que tuvieron como escenario el Auditorio de PETROPERU S.A., figuran la presentación de los libros "El Joven Sánchez", que recopila la producción literaria correspondiente a la etapa juvenil del doctor Luis Alberto Sánchez; "Sobre la Huella del Libertador", obra histórico-biográfica del mismo autor sobre la vida y trayectoria de Simón Bolívar; "El Oro", del ingeniero Mario Samamé Boggio; "Literatura Portuguesa", etc. Allí mismo, el doctor Luis Alberto Sánchez ofreció una conferencia magistral sobre el tema "80 Aniversario de la Revolución Mexicana" y el doctor Roberto Licastro, Embajador de Argentina, una conferencia sobre "Unidad Latinoamericana". Hubo, además, una serie de eventos referidos a la producción, al sector exportador, a los problemas de Lima, a la minería, y a la pequeña y mediana empresa, entre otros.

PETROPERU S.A. convocó a la VI Biental de Cuento "Premio COPE" 1989, en el cual participaron 420 trabajos. El escritor y periodista trujillano Eduardo Paz Ezquerre ganó el primer premio y el Trofeo "Copé de Oro"; el segundo lugar y el Trofeo "Copé de Plata" correspondieron al conocido escritor y periodista José B. Adolph; y el tercer premio y el Trofeo "Copé de Bronce" fue adjudicado al joven escritor e igualmente periodista Teófilo Gutiérrez. Un hecho singular en esta sexta versión del concurso de cuento promovido por PETROPERU S.A. es la presencia de tres narradoras entre los ganadores de menciones honrosas. Esta destacada participación feme-

SUBSIDIARIAS

PETROLEOS DEL MAR S.A. - PETROMAR S.A.

En la ejecución de sus actividades de exploración y explotación en el zócalo continental, esta filial perforó 14 pozos, todos de desarrollo, totalizando 101,678 pies perforados, con el empleo de 2.86 equipos/año. Debido fundamentalmente a limitaciones económicas para contratar y reparar equipos de perforación, sólo pudo cumplir con el 40% de los trabajos programados.

De los catorce pozos perforados, once resultaron productores de petróleo y uno de gas, en tanto que otros dos pozos fueron abandonados. La mayoría de estos pozos tuvo como objetivo la formación Basal Salina, cuyo potencial productivo quedó plenamente confirmado: cinco de los nueve pozos completados en este horizonte, arrojaron producciones iniciales que fluctuaron entre 450 y 2,300 barriles por día, con reservas por pozo entre 300 MB y 800 MB de petróleo.

No obstante el limitado programa de perforación que pudo PETROMAR S.A. efectuar, la producción de petróleo crudo del zócalo continental alcanzó un promedio de 21,234 BPD, ligeramente superior a la del año anterior. La contribución de los pozos nuevos fue de 2,263 BPD. Sin embargo, según el pronóstico, pudo haber sido de 4,900 BPD si se hubiese cumplido con la integridad del plan operativo originalmente estructurado.

Al cierre del año, las reservas probadas remanentes de petróleo crudo en el zócalo continental habían descendido hasta el nivel de 95.7 millones de barriles, por la falta de nuevos descubrimientos.

PETROLERA TRANSOCEANICA S.A.

Es una empresa naviera cuya propiedad pertenece íntegramente a PETROPERU S.A. Su

misión es transportar por el medio marítimo tanto el petróleo crudo a las refinerías, como los productos derivados desde las refinerías a las plantas de distribución y venta en la costa peruana. Para este fin, cuenta con flota propia, capacidad que suele complementar flutando bodegas de terceros. También, participa en el tráfico internacional de hidrocarburos.

Otra actividad que cumple regularmente en el litoral peruano, es el mantenimiento y reparación de los amarraderos multiboyas de su principal.

Durante 1990, transportó en cabotaje un total de 7'122,200 toneladas métricas, cifra ligeramente mayor que la alcanzada el año anterior.

Asimismo, cumplió a satisfacción con el programa de recorrido de amarraderos, efectuando cuatro trabajos en diferentes terminales.

SERVICIOS PETROPERU S.A. - SERPETRO

Creada con el objeto de brindar apoyo técnico a la industria petrolera en general, esta filial pertenece en su integridad a PETROPERU S.A.

Una de las actividades fundamentales de SERPETRO en 1990 fue continuar con la operación y mantenimiento de los equipos de perforación costa afuera de PETROMAR S.A. En el desarrollo de esas actividades logró perforar un total de 101,678 pies, además de realizar una serie de trabajos de reacondicionamiento y servicios de pozos.

De otro lado, mediante la Asociación en Participación SERPETRO-SAN ANTONIO, completó un total de 620 trabajos de mediciones físicas, y 68 trabajos de mantenimiento mecánico en equipos de superficie de pozos.

COMPañIA PERUANA DE GAS S.A

Esta filial obtuvo durante el ejercicio una utilidad neta de l/m.42,691, básicamente generada por la nivelación del precio del GLP a partir del mes de agosto, así como por el mayor volumen vendido de este combustible.

Aunque la compañía logró una nueva marca de ventas de GLP (165.7 millones de libras en total) y mantuvo su condición de líder en este mercado, su participación descendió de 46% a 42%.

A diferencia de años anteriores, la línea de ventas de artefactos trabajó a pérdida, colocándose únicamente 5,810 unidades contra 10,004 el año anterior. Los efectos recesivos de la difícil situación económica se dejaron sentir especialmente en este rubro.

El traslado de la actual Planta Callao a la nueva planta ubicada en La Pampilla, se reinició durante el último trimestre del año. Esta ubicación resulta la más adecuada para capitalizar las ventajas de los nuevos proyectos nacionales relacionados con el GLP. Además el diseño y equipo de que estará dotada la nueva Planta de La Pampilla, aseguran un mejor servicio a los usuarios y permitirán que "SOLGAS" mantenga su liderazgo tecnológico en el envasado y expendio de GLP.

El traslado de la actual Planta Callao a la nueva planta ubicada en La Pampilla, se reinició durante el último trimestre del año. Esta ubicación resulta la más adecuada para capitalizar las ventajas de los nuevos proyectos nacionales relacionados con el GLP. Además el diseño y equipo de que estará dotada la nueva Planta de La Pampilla, aseguran un mejor servicio a los usuarios y permitirán que "SOLGAS" mantenga su liderazgo tecnológico en el envasado y expendio de GLP.

PERUANA DE GAS S.A

En el ejercicio de los últimos años, la actividad y explotación en el campo de explotación de gas natural en el Perú, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP).

La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP).

La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP).

La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP).

PERUANA DE GAS S.A

La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP). La actividad de explotación de gas natural, se ha desarrollado de manera importante, tanto en el campo de explotación de gas natural, como en el campo de explotación de gas licuado de petróleo (GLP).

**PETROLEOS DEL PERU
PETROPERU S.A.**



**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 de diciembre de 1990
con
Informe de Auditores Independientes**

CONTENIDO

| | Pág |
|--|-----|
| Informe de Auditores Independientes
sobre los estados financieros | 53 |
| Estado Financieros: | |
| Balance general | 54 |
| Estado de ganancias y pérdidas..... | |
| Estado de cambios en el patrimonio neto | 57 |
| Estado de cambios en la situación
financiera..... | 59 |
| Notas a los estados financieros | 61 |

| | |
|---|--------|
| Inti | = I/. |
| Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica | = US\$ |
| Yen Japonés | = Y |
| Marco Alemán | = DM |
| Franco Francés | = FF |
| Franco Suizo | = FS |
| Corona Noruega | = Kr |

Calle Larco Herrera 1255
Magdalena del Mar - Apartado 5981
LIMA - PERU
Tel. (51-14) 611345
Fax (51-14) 611545

Rodolfo Retamozo y Asociados

Grant Thornton 
International

Señor Presidente del Directorio
Señores Directores
Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.

Hemos examinado el balance general de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1990, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los que han sido ajustados para mostrar el efecto de las variaciones en el nivel general de precios siguiendo la metodología descrita en la Nota 3. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, por consiguiente, excepto por lo expuesto en el siguiente párrafo, incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La Empresa nos ha proporcionado una relación de 136 acciones judiciales en los fueros civil, laboral y penal, iniciadas a PETROPERU S.A. Dicha relación no indica los resultados posibles de dichas acciones judiciales y, en ciertos casos, tampoco indica los montos adeudados. La situación expuesta, no nos permite establecer las contingencias a las que estaría sujeta la Empresa.

En nuestro dictamen de fecha 31 de julio de 1991, nos abstuvimos de opinar sobre los estados financieros del año 1990, debido a la incertidumbre respecto a la posibilidad de recuperación de los activos por los importes que figuran en el balance general y a la clasificación de los pasivos. De acuerdo a lo expuesto en la Nota 28, los incrementos en los precios de los productos producidos y comercializados por la Empresa, decretados entre abril y agosto de 1991, han permitido, según lo revelan los estados de ganancias y pérdidas no auditados al 31 de julio y agosto de 1991, obtener utilidades operativas; consecuentemente, nuestra opinión actual sobre los estados financieros que se acompañan del año 1990, difiere de la expresada en nuestro informe anterior.

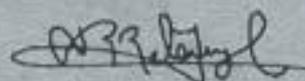
Según se muestra en los estados financieros adjuntos, los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en millones de I/. 136,473,510 (ajustados por inflación) y millones de I/. 155,756,809 (históricos). Asimismo, la Empresa sufrió una pérdida significativa histórica ascendente a millones de I/. 170,710,190 (utilidad de millones de I/. 90,843,772 ajustada por inflación). La situación expuesta obedece básicamente a que los precios establecidos no cubren los costos incurridos. Estos factores originan una deuda respecto a la capaci-

dad de la Empresa de continuar en existencia y, por consiguiente, una incertidumbre acerca de la posibilidad de recuperación de los activos por los importes que figuran en el balance general y a la clasificación de los pasivos.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto si hubiéramos contado con una relación de acciones judiciales en la que se indiquen los posibles resultados de dichas acciones, y con sujeción a los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse conocido la incertidumbre expuesta en el cuarto párrafo, los estados financieros ajustados para mostrar el efecto de las variaciones en el nivel general de precios correspondientes al año 1990 presentan razonablemente la situación financiera de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. al 31 de diciembre de 1990, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Asimismo, en nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse expuesto si hubiéramos contado con una relación de acciones judiciales en la que se indiquen los posibles resultados de dichas acciones, y con sujeción a los ajustes, si los hubiere, que pudieran haberse requerido de haberse conocido la incertidumbre expuesta en el cuarto párrafo, los estados financieros del año 1990 según libros (históricos), que son presentados para propósitos comparativos y en cumplimiento de disposiciones legales, presentan razonablemente la información contenida en ellos, de conformidad con las prácticas contables descritas en la Nota 2, aplicadas sobre bases uniformes.

Refrendado por:

 Rodolfo Retamozo y Asociados

Rodolfo Retamozo Roca (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 2438

Lima, 31 de julio de 1991, excepto lo expuesto en la Nota 28, cuya fecha es 9 de setiembre de 1991.

BALANCE GENERAL

(Notas 1, 2, 3 Y 25)

Valores Ajustados por el Nivel General de Precios Bajo A
y Valores Históricos Bajo B
por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 1990 y 1989
(Expresado en Millones de Intis)

| ACTIVOS | A | | B | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Activos Corrientes : | | | | |
| Caja y Bancos | 31,181,182 | 18,182,575 | 31,181,182 | 274,082 |
| Valores negociables | 88 | 1,832,875 | 78 | 27,629 |
| Cuentas por cobrar co-
merciales (Notas 4 y 6) | 18,829,977 | 22,129,582 | 18,829,977 | 333,579 |
| Otras cuentas por cobrar
(Notas 5 y 6) | 16,735,389 | 18,682,539 | 16,221,620 | 257,330 |
| Cuentas por cobrar a
empresas subsidiarias
(Nota 7) | 8,213,228 | 265 | 8,213,228 | 4 |
| Existencias (Nota 8) | 71,758,801 | 124,155,449 | 53,002,533 | 885,516 |
| Gastos pagados por an-
ticipado y otros activos
diferidos (Nota 9) | 5,418,699 | 7,041,312 | 5,405,447 | 105,769 |
| Total activos corrientes | <u>152,137,364</u> | <u>192,024,597</u> | <u>132,854,065</u> | <u>1,883,909</u> |
|
 | | | | |
| Inversiones (Nota 10) | <u>5,571,636</u> | <u>15,079,697</u> | <u>44,614</u> | <u>16,497</u> |
|
 | | | | |
| Propiedades, plantas y
equipos (Nota 11) | 2,557,999,807 | 1,817,676,444 | 1,535,553,082 | 15,980,210 |
| Depreciación y amorti-
zación acumulada
(Nota 11) | (2,110,329,123) | (1,519,640,429) | (1,307,771,133) | (13,385,503) |
| | <u>447,670,684</u> | <u>298,036,015</u> | <u>227,781,949</u> | <u>2,594,707</u> |
|
 | | | | |
| Otros activos (Nota 12) | 4,013,378 | 389,034 | 4,013,378 | 5,864 |
| | <u>609,393,062</u> | <u>505,529,343</u> | <u>364,694,006</u> | <u>4,500,977</u> |
|
 | | | | |
| Cuentas de orden (Nota 22) | <u>1,238,160,792</u> | <u>655,332,262</u> | <u>1,238,160,792</u> | <u>9,877,986</u> |

Ver notas adjuntas

| PASIVOS Y PATRIMONIO NETO | A | | B | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Pasivos Corrientes: | | | | |
| Sobregiros bancarios | 5,902,174 | 11,668,410 | 5,902,174 | 175,888 |
| Cuentas por pagar comerciales | 141,850,770 | 102,238,764 | 141,850,770 | 1,541,133 |
| Impuestos y contribuciones sociales (Nota 13) | 18,018,598 | 6,880,188 | 18,018,598 | 103,711 |
| Canon petrolero y participación (Nota 14) | 7,629,673 | 4,690,504 | 7,629,673 | 70,704 |
| Empresas subsidiarias (Nota 7) | 1,296,004 | 8,919,811 | 1,296,004 | 134,456 |
| Otras cuentas por pagar (Nota 15) | 101,682,267 | 122,240,422 | 101,682,267 | 1,842,635 |
| Obligaciones a largo plazo, porción corriente (Nota 16) | 12,231,388 | 11,300,489 | 12,231,388 | 170,342 |
| Total pasivos corrientes | 288,610,874 | 267,938,588 | 288,610,874 | 4,038,869 |
|
 | | | | |
| Obligaciones a largo plazo (Nota 16) | 27,275,005 | 17,765,302 | 27,275,005 | 267,792 |
| Provisión para compensación por tiempo de servicios, jubilación y cesantías, neta de anticipos (Notas 17 y 27) | 15,260,524 | 13,963,958 | 15,260,524 | 210,491 |
| Total pasivos | 331,146,403 | 299,667,848 | 331,146,403 | 4,517,152 |
|
 | | | | |
| Patrimonio neto: | | | | |
| Capital social (Nota 18) | (3,410,801) | 15,047,807 | (19,485,546) | 131,731 |
| Excedente de revaluación (Nota 11) | - | - | 223,863,297 | 2,280,685 |
| Reserva de capital (Nota 19) | - | - | 27,948 | 15,563 |
| Resultados acumulados | 281,657,460 | 190,813,688 | (170,858,096) | (2,444,154) |
| Total patrimonio neto | 278,246,659 | 205,861,495 | 33,547,603 | (16,175) |
| | <u>609,393,062</u> | <u>505,529,343</u> | <u>364,694,006</u> | <u>4,500,977</u> |
|
 | | | | |
| Cuentas de orden (Nota 22) | 1,238,160,792 | 655,332,262 | 1,238,160,792 | 9,877,986 |

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

(Notas 1, 2, 3 Y 25)
 Valores Ajustados por el Nivel General de Precios Bajo A
 y Valores Históricos Bajo B
 por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 1990 y 1989
 (Expresado en Millones de Intis)

| | A | | B | |
|--|----------------------|----------|----------------------|--------------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Ingresos : | | | | |
| Ventas netas | 467,660,490 | - | 215,845,105 | 2,548,649 |
| Ingresos por servicios | 2,845,011 | - | 1,234,141 | 14,156 |
| | <u>470,505,501</u> | <u>-</u> | <u>217,079,246</u> | <u>2,562,805</u> |
| Costos y Gastos de Operación : | | | | |
| Costo de ventas | (628,302,948) | - | (229,033,532) | (3,487,066) |
| Gastos de ventas | (25,731,694) | - | (9,243,412) | (203,672) |
| Gastos de administración | (34,048,772) | - | (15,646,631) | (180,146) |
| | <u>(688,083,414)</u> | <u>-</u> | <u>(253,923,575)</u> | <u>(3,870,884)</u> |
| Pérdida en operaciones | <u>(217,577,913)</u> | <u>-</u> | <u>(36,844,329)</u> | <u>(1,308,079)</u> |
| Otros Ingresos (gastos): | | | | |
| Ingresos (gastos) - netos | (81,620,616) | - | (864,721) | 60,344 |
| Gastos financieros- netos | (47,352,085) | - | (12,415,233) | (54,369) |
| Diferencia de cambio-neta | - | - | (120,585,907) | (962,187) |
| | <u>(128,972,701)</u> | <u>-</u> | <u>(133,865,861)</u> | <u>(956,212)</u> |
| | <u>(346,550,614)</u> | <u>-</u> | <u>(170,710,190)</u> | <u>(2,264,291)</u> |
| Resultado por Exposición
a la Inflación | 437,394,386 | - | - | - |
| Utilidad Neta (pérdida)
del Ejercicio | <u>90,843,772</u> | <u>-</u> | <u>(170,710,190)</u> | <u>(2,264,291)</u> |

Ver notas adjuntas

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Notas 1, 2, 3 Y 25)

Valores Ajustados por el Nivel General de Precios Bajo A
y Valores Históricos Bajo B
por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 1990 y 1989
(expresado en Millones de Intis)

| | A | | B | |
|---|---------------|---------------|---------------|------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Capital Social | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | 15,047,807 | 929,043,000 | 131,731 | 269,710 |
| Capitalización de: | | | | |
| Aportes del Estado: | | | | |
| Efectivo | 23,470 | 370,298 | 1,270 | 498 |
| Activos | - | 550 | - | 2 |
| Saneamiento deuda - Decreto Supremo N° 013-89-EM/VME | (255) | 18,100,869 | (190) | 158,492 |
| Pagos a cuenta del impuesto a la renta en especie - contratistas. | 10,484 | - | 2,721 | - |
| Deuda Canon y Sobre canon, Decreto Supremo N° 162-90-EF | 1,431,919 | - | 293,926 | - |
| Equipos donados por por contratistas - capital adicional. | 10,589 | 22,151 | 9,285 | 164 |
| Transferencia de activos al Supremo Gobierno. | (133) | - | (18) | - |
| Línea de crédito para capital de trabajo, Decretos Supremos Nos.138-88 y 060-89 | (24,831) | 1,647,304 | (14,420) | 14,420 |
| Aplicación a provisión para pensiones de jubilación. | (19,909,851) | (934,136,365) | (19,909,851) | (311,555) |
| Saldo al final del ejercicio (Nota 18) | (3,410,801) | 15,047,807 | (19,485,546) | 131,731 |
| Excedente de Revaluación | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | - | - | 2,280,685 | 227,944 |
| Incremento por revaluación | - | - | 223,863,297 | 2,280,685 |
| Aplicación a pérdidas acumuladas | - | - | (2,280,685) | (227,944) |
| Saldo al final del ejercicio (Nota 11) | - | - | 223,863,297 | 2,280,685 |
| Van.... | (3,410,801) | 15,047,807 | 204,377,751 | 2,412,416 |

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Notas 1, 2, 3 Y 25)

Valores Ajustados por el Nivel General de Precios Bajo A
y Valores Históricos Bajo B
por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 1990 y 1989
(expresado en Millones de Intis)

| | A | | B | |
|---|--------------------|--------------------|-------------------|------------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Vienen ... | (3,410,801) | 15,047,807 | 204,377,751 | 2,412,416 |
| Reserva de Capital | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio | - | - | 15,563 | 109 |
| Acciones provenientes de la capitalización del excedente de revaluación, recibidas de las empresas en las que PETROPERU S.A. es accionista. | - | - | 27,948 | 15,563 |
| Aplicación a pérdida acumuladas | - | - | (15,563) | (109) |
| Saldo al final del ejercicio (Nota 19) | - | - | 27,948 | 15,563 |
| Resultados Acumulados | | | | |
| Saldo al inicio del ejercicio. | 190,813,688 | (314,074,581) | (2,444,154) | (407,916) |
| Utilidad neta (pérdida) del ejercicio | 90,843,772 | 504,888,269 | (170,710,190) | (2,264,291) |
| Transferencia de excedente de revaluación | - | - | 2,280,685 | 227,944 |
| Transferencia de reserva de capital | - | - | 15,563 | 109 |
| Saldo al final del ejercicio | 281,657,460 | 190,813,688 | (170,858,096) | (2,444,154) |
| Total Patrimonio Neto | 278,246,659 | 205,861,495 | 33,547,603 | (16,175) |

Ver notas adjuntas

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

(Notas 1, 2, 3 Y 25)

Valores Ajustados por el Nivel General de Precios Bajo A
y Valores Históricos Bajo B

por el Año Terminado el 31 de Diciembre de 1990 y 1989

(expresado en Millones de Intis)

| | A | | B | |
|--|--------------------|----------|----------------------|-------------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Origen de los Fondos: | | | | |
| Operaciones: | | | | |
| Utilidad neta (pérdida) del ejercicio | 90,843,772 | - | (170,710,190) | (2,264,291) |
| Depreciación y amortización | 590,688,694 | - | 34,362,181 | 565,961 |
| Compensación por tiempo de servicios | 37,931,047 | - | 37,931,047 | 1,071,511 |
| Otros activos | 389,034 | - | 5,864 | 230 |
| Activo fijo, ajuste | - | - | 6,451 | - |
| Fondos provenientes de operaciones: | 719,852,547 | - | (98,404,647) | (626,589) |
| Incremento en: | | | | |
| Obligaciones a largo plazo | 9,774,747 | - | 28,849,527 | 204,120 |
| Capital social | 1,476,462 | - | 307,202 | 173,576 |
| Provisión para jubilación | 21,252,473 | - | 21,252,473 | 324,479 |
| Ganancias diferidas | - | - | - | 754 |
| Disminución en cuentas por cobrar a largo plazo | - | - | - | 57,045 |
| Provisión para compensación por tiempo de servicios diferida | 6,019,766 | - | 6,019,766 | - |
| | 758,375,995 | - | (41,975,679) | 133,385 |
| Otros Cambios: | | | | |
| Incrementos por revaluación: | | | | |
| Depreciación acumulada | - | - | 1,260,196,535 | 11,662,512 |
| Excedente de revaluación | - | - | 223,863,197 | 2,280,685 |
| Incremento en reserva de capital por acciones provenientes por capitalización de excedentes de revaluación | - | - | 27,948 | 15,563 |
| Efecto de la inflación sobre activos y pasivos no monetarios | 5,628,505 | - | - | - |
| | 5,628,505 | - | 1,484,087,780 | 13,958,760 |
| | 764,004,500 | - | 1,442,112,101 | 14,092,145 |
| Aplicación de los Fondos : | | | | |
| Incremento en: | | | | |
| Inversiones | 45,990 | - | 169 | 274 |
| Propiedades, plantas y equipos: | | | | |
| Compras | 740,323,363 | - | 10,354,155 | 376,258 |
| Diferencia de cambio y cargas financieras | - | - | 25,338,422 | 245,762 |
| Otros activos | 4,013,378 | - | 4,013,378 | 5,808 |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989

1. ACTIVIDAD ECONOMICA DE LA EMPRESA

La Empresa fue creada por el Decreto Ley N° 17753, de fecha 24 de julio de 1969.

El Decreto Legislativo N° 43, de fecha 4 de marzo de 1981, establece que la Empresa es la Entidad encargada de la gestión empresarial del Estado en todas las actividades de la industria y comercio del petróleo e hidrocarburos análogos, incluyendo los derivados de los mismo y en todas las actividades de la petroquímica básica. Asimismo, establece que la Empresa, en el ejercicio de su objeto social, actuará con autonomía económica, financiera y administrativa y con arreglo a los objetivos, políticas y estrategias que apruebe el Ministerio de Energía y Minas, pudiendo realizar y celebrar toda clase de actos y contratos y regirse en sus operaciones de comercio exterior por los usos y costumbres del comercio internacional generalmente aceptados.

El plazo de duración de la Empresa es indefinido, y sólo podrá ser disuelta mediante ley expresa, que fijará el procedimiento para su liquidación.

La Empresa se rige por su Ley, Estatuto, Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley General de Sociedades, y no le son aplicables las normas legales genéricas ni específicas referidas al Sector Público, salvo en los casos en que por Ley expresa se disponga lo contrario.

El Decreto Supremo N° 034-81-EM/DGH, de fecha 18 de diciembre de 1981, modificó la denominación de Petróleos del Perú - PETROPERU por la de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. y establece que es una Empresa Estatal de Derecho Privado del Sector Energía y Minas, íntegramente de propiedad del Estado, organizada bajo la forma de sociedad anónima.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVOS APLICADOS EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS HISTORICOS

Políticas generales de contabilización:
La Empresa sigue el método acumulado de contabilización y registra sus activos y pasivos sobre la base del costo histórico, con la excepción de propiedades, plantas y equipos que están valuados al costo más revaluaciones, y de ciertas inversiones que están valuadas al costo más los incrementos por las acciones liberadas recibidas por capitalización de excedentes de revaluación.

Valuación de existencias: Las existencias están valuadas al costo o mercado, el que sea menor. El costo se ha establecido sobre las siguientes bases:

- Petróleo Crudo y productos terminados: Al costo promedio de producción
- Productos en proceso: Al costo promedio de producción
- Materiales y suministros: Al costo promedio de adquisición, menos una provisión para desvalorización.
- Materiales y suministros por recibir: Al costo específico de adquisición.

Valuación de inversiones: Están valuadas al costo de adquisición, más los incrementos por las acciones liberadas recibidas por capitalización de utilidades y de excedentes de revaluación, que están registradas a su valor nominal.

Valuación de propiedades, plantas y equipos: Están valuados al costo de adquisición o construcción, que incluye los gastos de financiación aplicados a los proyectos hasta el momento de su puesta en marcha. Las propiedades, plantas y equipos existentes al 31 de diciembre de 1990, han sido revaluados de acuerdo al Decreto Legislativo N° 364.

Las mejoras y renovaciones en los activos fijos son capitalizadas, y las reparaciones y los gastos de mantenimiento son debitados a los resultados del ejercicio correspondiente.

Al efectuarse la venta o retiro de los activos fijos se eliminan de los libros dichos activos y la depreciación acumulada correspondiente, a la fecha de la venta o retiro. La utilidad o pérdida de estas operaciones es acreditada o debitada, según corresponda, a los resultados del ejercicio.

El método de depreciación es el de línea recta, basado en la vida útil estimada de los activos fijos y en las reservas probadas de petróleo. Los costos tangibles de pozos productivos se deprecian sobre la base de las unidades de producción.

Los costos de investigación, exploración y desarrollo son capitalizados. La amortización se efectúa por el método de línea recta a razón del 20% anual.

Los costos intangibles de perforación correspondientes a los pozos productivos de los campos Noroeste, Selva Norte y Selva Central son capitalizados y amortizados íntegramente en el período en que se incurren. Este tratamiento contable está normado por la Resolución Ministerial N° 164 del 22 de abril de 1981, y tiene por objeto mantener un control de los incrementos efectuados.

Los costos intangibles de perforación correspondientes a los pozos productivos de los campos Selva Norte y Selva Central efectuados hasta el año 1979 fueron capitalizados y se amortizan por el método de unidades de producción.

Otros activos - derechos de importación - contratistas - Hasta el 31 de diciembre de 1989, los derechos de importación a cargo de los contratistas, por compra de activos fijos, asumidos por la Empresa, eran diferidos y amortizados a razón del 20% anual durante la etapa de producción, y en caso de abandono de los activos, dichos derechos eran debitados a los resultados del ejercicio. A partir del 1ro. de enero de 1990, la Empresa cambió el procedimiento contable descrito anteriormente por el de debitar directamente a los resultados del ejercicio los derechos de importación correspondientes a los activos fi-

jos adquiridos por los contratistas. El efecto del cambio en los resultados del ejercicio no ha sido establecido por la Empresa; sin embargo, se estima que no sería de significación.

Los derechos de importación correspondientes a las compras de materiales y suministros de los contratistas son debitados íntegramente al resultado del ejercicio, por considerarse que dichos materiales y suministros son utilizados en el año.

Provisión para compensación por tiempo de servicios - La provisión para compensación por tiempo de servicios ha sido calculada de acuerdo con disposiciones laborales a vigentes.

Provisión para pensiones de jubilación - Mediante Resolución Suprema N° 170-80/EM-DGH, se autoriza a la Empresa a reducir su capital en el monto de la provisión para pensiones de jubilación, la que es ajustada anualmente sobre la base de cálculos actuariales efectuados por un profesional independiente. El capital se redujo por ese concepto en millones de I/. 19,909,851 (millones de I/. 311,555 en 1989).

Intereses y comisiones - Los ingresos y gastos por esos conceptos son reconocidos como tales cuando se devengan, excepto los gastos de financiación correspondientes a las obligaciones contraídas para los proyectos de larga duración, que son aplicados a los activos hasta la fecha de su puesta en marcha.

Moneda extranjera - Los activos y pasivos en monedas extranjeras existentes al 31 de diciembre de 1990 y 1989, están expresados en millones de intis a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Las diferencias de cambio, excepto las generadas por las obligaciones en moneda extranjera contraídas para compra de activos fijos e inventarios que son debitados a esos activos, se reconocen como ingresos o gastos en el ejercicio en que se producen las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera.

Al cierre de los ejercicios de 1990 y 1989, los tipos de cambio vigentes con respecto al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, eran los siguientes:

| | 1990 | | 1989 | |
|-------------------------|------------|------------|-----------|-----------|
| | I/. | | I/. | |
| | Compra | Venta | Compra | Venta |
| Mercado Unico de cambio | 505,710.47 | 528,134.66 | 5,261.40 | 5,261.40 |
| Mercado de Certificados | 495,000.00 | 495,000.00 | 12,472.58 | 12,472.58 |
| Dólar Bancario Libre | | | | |
| oferta y demanda | - | - | 12,465.20 | 12,821.27 |
| Certificado de Libre | | | | |
| Disponibilidad | 480,000.00 | 495,000.00 | 11,134.78 | 11,777.25 |

A continuación, se muestra un resumen de los activos y pasivos en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 1990 y 1989:

| Moneda | Miles | | |
|---|---------|---------|---------------|
| | 1990 | | |
| | Activos | Pasivos | Pasivos Netos |
| Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica | 105,401 | 413,989 | 308,588 |
| Yenes Japoneses | - | - | - |
| Marcos alemanes | - | 2,942 | 2,942 |
| Franco franceses | - | 12,221 | 12,221 |
| Franco suizos | - | 1,624 | 1,624 |
| Coronas noruegas | - | 11,546 | 11,546 |

| Moneda | Miles | | |
|---|---------|---------|---------------|
| | 1989 | | |
| | Activos | Pasivos | Pasivos Netos |
| Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica | 74,774 | 374,259 | 299,485 |
| Yenes Japoneses | - | 5,080 | 5,080 |
| Marcos alemanes | - | 2,518 | 2,518 |
| Franco franceses | - | 11,169 | 11,169 |
| Franco suizos | - | 1,337 | 1,337 |
| Coronas noruegas | - | 10,234 | 10,234 |

3. BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AJUSTADOS POR EL NIVEL GENERAL DE PRECIOS

Los estados financieros del año 1990 de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. expresados en valores históricos, se han ajustado en forma integral para mostrar las variaciones en el nivel general de precios, considerando para el efecto la Metodología de Ajuste Integral de los Estados Financieros por efecto de la Inflación, aprobada por la Resolución N° 2 del Consejo Nacional Normativo de Contabilidad.

El ajuste integral tiene como objetivo presentar los estados financieros en moneda homogénea, sin alterar los principios de contabilidad. Es decir, corrige los importes monetarios nominales sin tratar de valorizar bienes o servicios.

A continuación, se mencionan ciertos aspectos considerados en la metodología utilizada:

- Los ajustes se han efectuado utilizando factores de ajustes derivados del Índice de precios al por mayor a nivel nacional (IPM).
- Se ha adoptado como fecha de mayor antigüedad el 31 de diciembre de 1979, es decir, se han ajustado todos los valores en libros a esa fecha, incluyendo los provenientes de revaluaciones hechas hasta entonces por mandato legal.
- Se establecen límites máximos de actualización del activo no monetario; por lo tanto, los montos actualizados de cada rubro no superan el valor de mercado, el valor de participación patrimonial o el valor de utilización económica, según corresponda a la naturaleza de cada activo.
- Los activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 1990 representan valores actuales; por lo tanto, no han sido objeto de ajuste. Dichos activos y pasivos son: caja y bancos, cuentas por cobrar y pasivos a favor de terceros.
- Los activos no monetarios (anticipos otorgados, existencias, gastos pagados por anticipado y otros activos diferidos, inversiones, propiedades, plantas y equipos, depreciación y amortización acumulada) y los rubros del patrimonio neto (capital social y resultados acumulados) se han ajustado aplicando los factores de ajuste anteriormente referidos a las partidas sujetas a actualización, considerando para el efecto la fecha de su origen.
- Los ingresos y gastos, excepto el costo de ventas y las depreciaciones y amortizaciones, se ajustaron aplicando el factor de ajuste correspondiente a los importes mensuales sujetos a actualización; el costo de ventas se ha actualizado en función de los valores ajustados de sus componentes; y la depreciación y amortización de propiedades, plantas y equipos se determinó aplicando la tasa de depreciación y amortización anual sobre los valores de dichos activos.
- Los activos y pasivos en moneda extranjera ajustados al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, no han sido objeto de actualización.
- A partir del 1ro. de enero de 1980, los incrementos en propiedades, plantas y equipos y en depreciación y autorización acumulada por las revaluaciones efectuadas, así como los incrementos en el capital por capitalización de excedentes de revaluación y de reserva de capital fueron excluidos. También fueron excluidos, a partir de esa fecha, los incrementos por acciones liberadas recibidas como productos de revaluaciones hechas por sociedades en las que la Empresa tiene inversiones.
- Las diferencias de cambio imputadas a los activos no monetarios a partir del 1ro. de enero de 1980 y a los ingresos y gastos, han sido eliminadas.
- El resultado proveniente de los ajustes de actualización se denomina resultados por exposición a la inflación (REI). El resultado del primer ajuste (1989) fue imputado a los resultados acumulados a esa fecha. El resultado del ajuste del año 1990 se presenta en el estado de ganancias y pérdidas de ese año.

A continuación, se muestra el resultado por exposición a la inflación del año 1990.

Millones de I/.

| | Valor
histórico | Valor
ajustado | Resultado
por exposición
a la inflación |
|---|----------------------|----------------------|---|
| Pasivo monetario neto al
inicio del ejercicio | (3,645,092) | (241,432,249) | (237,787,157) |
| Ingresos del ejercicio: | | | |
| Ventas | 215,845,105 | 467,660,490 | 251,815,385 |
| Servicios | 1,234,141 | 2,845,011 | 1,610,870 |
| | <u>217,079,246</u> | <u>470,505,501</u> | <u>253,426,255</u> |
| Egresos del ejercicio: | | | |
| Existencia inicial | 622,444 | 41,292,910 | 40,670,466 |
| Compras | 72,411,920 | 138,449,793 | 66,037,873 |
| Gastos de Operación
Productos consumidos
en operación | 205,964,303 | 507,114,019 | 301,149,716 |
| | (6,867,193) | (15,455,832) | (8,588,639) |
| Existencia Final | (43,097,942) | (43,097,942) | - |
| Gastos de venta | 9,243,412 | 25,731,694 | 16,488,282 |
| Gastos generales | 15,646,631 | 34,048,772 | 18,402,141 |
| Resultados extraordinarios | 472,436 | 10,314,253 | 9,841,817 |
| Ajuste ejercicios anteriores | 398,810 | 71,312,888 | 70,914,078 |
| Gastos financieros | 12,415,233 | 47,352,085 | 34,936,852 |
| Diferencia de cambio | 120,585,907 | - | (120,585,907) |
| Compra de activo fijo
e intangibles | 35,692,577 | 53,641,788 | 17,949,211 |
| Desaporte de capital | 19,598,296 | 19,598,296 | - |
| Aumento en obligaciones
a largo plazo. | 27,007,213 | 27,007,213 | - |
| Anticipos a proveedores | 204,842 | 718,611 | 513,769 |
| Aumento en inversiones | 28,117 | 5,344,327 | 5,316,210 |
| Aumento en reserva de capital | 12,385 | - | (12,385) |
| | <u>470,339,391</u> | <u>923,372,875</u> | <u>453,033,484</u> |
| Pasivo monetario neto
al final del ejercicio | <u>(256,905,237)</u> | <u>(694,299,623)</u> | <u>437,394,386</u> |

De acuerdo con los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística, los cambios

en el poder adquisitivo de la moneda peruana son los que se muestran a continuación:

| Año | Indice de precios al por mayor a nivel nacional
Base : 1973 = 100 | Tasa de
Inflación
anual |
|------|--|-------------------------------|
| 1979 | 880.3 | 60.9 |
| 1980 | 1,347.6 | 53.0 |
| 1981 | 2,265.4 | 154.2 |
| 1982 | 3,541.0 | 64.2 |
| 1983 | 7,546.6 | 136.5 |
| 1984 | 16,610.6 | 115.6 |
| 1985 | 45,499.5 | 166.4 |
| 1986 | 72,934.7 | 37.3 |
| 1987 | 110,477.9 | 72.2 |
| 1988 | 804,120.6 | 1,877.1 |
| 1989 | 20,989,819.7 | 1,917.9 |
| 1990 | 1,435,171,067.9 | 6,534.0 |

En julio de 1991, la Empresa preparó un asiento de ajuste con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1989, cuyo efecto en el balance general ajustado por el nivel general de precios a esa fecha ha sido reducir el capital

e incrementar los resultados acumulados en millones de l/. 913,467,806.

En las notas que siguen, los valores ajustados por el nivel general de precios se muestran bajo A y los valores históricos bajo B.

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro está formado como sigue:

| | Millones de l/. | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Facturas por cobrar | 18,849,163 | 19,552,055 | 19,849,163 | 294,713 |
| Letras por cobrar | 785 | 2,591,326 | 785 | 39,074 |
| | <u>18,849,948</u> | <u>22,143,381</u> | <u>18,849,948</u> | <u>333,787</u> |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa | (19,971) | (13,799) | (19,971) | (208) |
| | <u>18,829,977</u> | <u>22,129,582</u> | <u>18,829,977</u> | <u>333,579</u> |

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Esta partida está formada como sigue:

| | Millones de l/. | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Occidental Petroleum Corporation | 5,030,748 | 828,553 | 5,030,748 | 12,489 |
| Préstamos y anticipos al personal | 3,230,792 | 780,955 | 3,230,792 | 11,772 |
| Reclamaciones terceros | 2,384,373 | 6,548,090 | 2,384,373 | 98,705 |
| Depósitos en garantía | 2,374,273 | 28,395 | 2,374,273 | 428 |
| Intereses | 379,460 | 2,690,021 | 379,460 | 40,549 |
| Anticipos otorgados | 1,349,439 | 2,975,415 | 835,670 | 20,563 |
| Varias | 3,729,135 | 6,042,146 | 3,729,135 | 91,079 |
| | <u>18,478,220</u> | <u>19,893,575</u> | <u>17,964,451</u> | <u>275,585</u> |
| Provisión para cuentas de cobranza dudosa. | (1,742,831) | (1,211,036) | (1,742,831) | (18,255) |
| | <u>16,735,389</u> | <u>18,682,539</u> | <u>16,221,620</u> | <u>257,330</u> |

6. PROVISION PARA CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA

A continuación, se muestra el movimiento de esta partida:

| | Millones de l/. | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Saldo al inicio del ejercicio | 1,224,835 | 124,653 | 18,463 | 1,879 |
| Adiciones aplicadas a resultados | 1,749,229 | 1,114,446 | 1,749,229 | 16,799 |
| Deducciones por recuperaciones y castigos | (4,890) | (14,264) | (4,890) | (215) |
| Ajustes por efecto de inflación | (1,206,372) | - | - | - |
| | <u>1,762,802</u> | <u>1,224,835</u> | <u>1,762,802</u> | <u>18,463</u> |

7. EMPRESAS SUBSIDIARIAS

El saldo está formado por:

| | Millones de I/. | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | A | | | |
| | 1990 | | 1989 | |
| | Cuentas
por
Cobrar | Cuentas
por
Cobrar | Cuentas
por
Cobrar | Cuentas
por
Cobrar |
| Petrolera Transoceánica S.A. | - | 1,295,364 | - | 6,501,320 |
| Servicios PETROPERU S.A. | | | | |
| SERPETRO S.A. | 65,416 | - | - | 84,451 |
| Compañía Peruana de
Gas S.A. | 81,609 | 640 | 265 | - |
| Petróleos del Mar -
PETROMAR S.A. | 8,066,203 | - | - | 2,334,040 |
| | <u>8,213,228</u> | <u>1,296,004</u> | <u>265</u> | <u>8,919,811</u> |

| | Millones de I/. | | | |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | B | | | |
| | 1990 | | 1989 | |
| | Cuentas
por
Cobrar | Cuentas
por
Cobrar | Cuentas
por
Cobrar | Cuentas
por
Cobrar |
| Petrolera Transoceánica S.A. | - | 1,295,364 | - | 98,000 |
| Servicios PETROPERU S.A. | | | | |
| SERPETRO S.A. | 65,416 | - | - | 1,273 |
| Compañía Peruana de
Gas S.A. | 81,609 | 640 | 4 | - |
| Petróleos del Mar -
PETROMAR S.A. | 8,066,203 | - | - | 35,183 |
| | <u>8,213,228</u> | <u>1,296,004</u> | <u>4</u> | <u>134,456</u> |

B. EXISTENCIAS

El saldo de esta partida está formado como sigue:

| | Millones de l/. | | | |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Petróleo crudo | 19,472,489 | 20,859,883 | 19,472,489 | 314,439 |
| Productos terminados | 21,359,200 | 17,574,527 | 21,359,200 | 264,916 |
| Productos en proceso | 2,266,253 | 2,858,458 | 2,266,253 | 43,088 |
| Suministros diversos | 15,879,015 | 40,288,896 | 3,540,402 | 82,963 |
| Envases y embalajes | 201,413 | 299,701 | 121,411 | 240 |
| Existencias por recibir | 12,580,440 | 42,274,382 | 6,242,787 | 179,876 |
| | <u>71,758,810</u> | <u>124,155,847</u> | <u>53,002,542</u> | <u>885,522</u> |
| Provisión para desvalorización | (9) | (398) | (9) | (6) |
| | <u><u>71,758,801</u></u> | <u><u>124,155,449</u></u> | <u><u>53,002,533</u></u> | <u><u>885,516</u></u> |

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS ACTIVOS DIFERIDOS

Este rubro se resume como sigue:

| | Millones de l/. | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|----------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Anticipos de remuneraciones | 286,027 | 810,476 | 286,026 | 12,217 |
| Seguros y alquileres pagados por anticipado | 2,967,178 | 5,736,603 | 2,954,159 | 86,106 |
| Programa de previsión | 74,657 | 254,945 | 74,657 | 3,843 |
| Diferimiento de compensación por tiempo de Servicios - Ley N° 23707 y Ley N° 25223 | 2,006,420 | 2,255 | 2,006,420 | 34 |
| Otros pagos anticipados | 94,417 | 237,033 | 84,185 | 3,569 |
| | <u>5,418,699</u> | <u>7,041,312</u> | <u>5,405,447</u> | <u>105,769</u> |

10. INVERSIONES

Se resumen como sigue:

| A | | | | | |
|--|----------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------------|--|
| Al 31 de diciembre de 1990 | | | | | |
| Entidad Emisora | Cantidad de Acciones | % de participación en el capital | Valor nominal unitario I/ | Valor total millones de I/ | Valor total al 31.12.89 millones de I/ |
| Subsidiarias: | | | | | |
| Petrolera Transoceánica S.A. | 14,597,000 | 100.00 | 1,000 | 5,146,650 | 10,389,574 |
| Cfa. Peruana de Gas S.A. | 540,624 | 85.17 | 54,812 | 358,919 | 434,925 |
| Servicios Petroperú S.A.-SERPETRO S.A. | 10,375,000 | 100.00 | 10 | 7,961 | 401,573 |
| Petróleos del Mar - PETROMAR S.A. | 700,000 | 100.00 | 100 | 57,896 | 3,840,821 |
| | | | | <u>5,571,426</u> | <u>15,066,893</u> |
| Otras Inversiones | | | | 210 | 12,804 |
| | | | | <u>5,571,636</u> | <u>15,079,697</u> |

Millones de I/.

| B | | |
|--|---------------|---------------|
| Valor total según libros | | |
| Entidad emisora | 1990 | 1989 |
| Subsidiarias: | | |
| Petrólera Transoceánica S.A. | 14,597 | 14,597 |
| Compañía Peruana de Gas S.A. | 29,633 | 1,632 |
| Servicios Petroperú S.A.-SERPETRO S.A. | 104 | 5 |
| Petróleos del Mar, PETROMAR S.A. | 70 | 70 |
| | <u>44,404</u> | <u>16,304</u> |
| Otras Inversiones | 210 | 193 |
| | <u>44,614</u> | <u>16,497</u> |

Las acciones en mención no están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

11. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

Este rubro comprende:

| A | | | | | |
|--|----------------------|---------------------------------------|--------------------|------------------------|-------------------------|
| Millones de l/. | | | | | |
| Al 31 de diciembre de 1990 | | | | | |
| Clase de Activos | Costo | Depreciación y Amortización acumulada | Valor Neto | Valor Neto al 31.12.89 | % de depreciación anual |
| Terrenos | 458,733 | - | 458,733 | 458,866 | - |
| Edificios y otras construcciones | 136,576,032 | 32,618,559 | 103,957,473 | 62,271,633 | 3 |
| Maquinaria y equipos | 1,298,020,064 | 1,105,918,796 | 192,101,268 | 70,852,447 | (1)-20 |
| Equipos de Transporte | 37,367,244 | 33,286,184 | 4,081,060 | 1,933,877 | 20 |
| Muebles y Enseres | 427,129,694 | 345,197,629 | 81,932,065 | 1,417,951 | 10 |
| Equipos Diversos | 19,806,126 | 18,449,309 | 1,356,817 | 2,370,660 | 20 |
| Equipos en tránsito y obras en curso | 57,300,231 | - | 57,300,231 | 157,336,920 | - |
| Costos de explotación desarrollo y otros intangibles | 581,341,683 | 574,858,646 | 6,483,037 | 1,393,661 | 20 |
| | <u>2,557,999,807</u> | <u>2,110,329,123</u> | <u>447,670,684</u> | <u>298,036,015</u> | |

B
Millones de l/.

Al 31 de diciembre de 1990

| Clase de Activos | Costo más Revaluación | Depreciación y Amortización acumulada | Valor Neto | Valor al 31.12.89 | % de depreciación anual |
|--|-----------------------|---------------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------------|
| Terrenos | 2,152,959 | - | 2,152,959 | 22,536 | - |
| Edificios y otras construcciones | 59,102,935 | 23,884,087 | 35,218,848 | 361,299 | 3 |
| Maquinaria y equipos | 791,384,904 | 713,587,521 | 77,797,383 | 882,918 | (1)-20 |
| Equipos de Transporte | 25,376,176 | 24,707,244 | 668,932 | 20,095 | 20 |
| Muebles y Enseres | 5,971,801 | 5,058,217 | 913,584 | 8,627 | 10 |
| Equipos Diversos | 13,419,452 | 10,747,756 | 2,671,696 | 28,434 | 20 |
| Equipos en tránsito y obras en curso | 79,512,376 | - | 79,512,376 | 858,331 | - |
| Costos de exploración desarrollo y otros intangibles | 558,632,479 | 529,786,308 | 28,846,171 | 412,467 | 20 |
| | <u>1,535,553,082</u> | <u>1,307,771,133</u> | <u>227,781,949</u> | <u>2,594,707</u> | |

(1) Base: Unidades de Producción.

El Decreto Legislativo N° 364, artículo 8vo., faculta a la Empresa a revaluar los bienes del activo fijo y las inversiones que se efectúen para el desarrollo de las operaciones, incluyendo el costo de los pozos, hasta la fecha en que se inicie la extracción comercial.

De acuerdo a lo expuesto, la Empresa podrá revaluar los activos anteriormente mencionados, así como reajustar las depreciaciones y amortizaciones correspondientes, cuando se produzca una fluctuación mayor al 5% en el valor de la moneda nacional con relación al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio del Mercado Unico de Cambio (MUC).

El tipo de cambio (MUC) se incrementó de

l/. 5,261.40 (l/. 500.00 en 1988) por US\$1 a l/. 505,710.47 (l/. 5,261.40 en 1989) por US \$ 1; o sea una fluctuación de 9,511.71% (952.28 % en 1989), porcentaje en el que se incrementaron los activos antes mencionados (considerando la diferencia de cambio) y sus correspondientes depreciaciones y amortizaciones, generándose un excedente de revaluación de millones de l/. 223,863,297 (millones de l/. 2,280,685 en 1989).

El excedente de revaluación servirá para cubrir pérdidas, y el saldo, si lo hubiere, únicamente podrá ser capitalizado.

A continuación, se muestran los resúmenes de las revaluaciones efectuadas en los años 1990 y 1989, en virtud de lo establecido por el Decreto Legislativo N° 364:

| | B | |
|--|-----------------|--------------|
| | Millones de l/. | |
| | 1990 | 1989 |
| Incremento en propiedades, plantas y equipos | 1,484,059,832 | 13,943,197 |
| Incremento en la depreciación y amortización | (1,260,196,535) | (11,662,512) |
| Excedente de revaluación | 223,863,297 | 2,280,685 |
| Incremento en propiedades, plantas y equipos por diferencia de cambio. | 24,987,294 | 242,178 |

12. OTROS ACTIVOS

El saldo de este rubro está formado como sigue:

| | Millones de l/. | | | |
|--|-----------------|---------|-----------|-------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Diferimiento de la compensación por tiempo de Servicio - Ley N° 23707 y Ley N° 25223 | 4,013,378 | 1,924 | 4,013,378 | 29 |
| Derechos de importación de bienes de capital - Contratistas | - | 387,110 | - | 5,835 |
| | 4,013,378 | 389,034 | 4,013,378 | 5,864 |

13. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

El saldo de este rubro comprende:

| | Millones de I/. | | | |
|---|-------------------|------------------|-------------------|----------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Impuesto a la renta - Contratistas | 15,437 | 100,704 | 15,437 | 1,518 |
| Impuesto general a las ventas | 376,532 | 21,693 | 376,532 | 327 |
| Impuesto selectivo al consumo | 9,038,708 | 4,320,061 | 9,038,708 | 65,120 |
| Impuestos específicos | 2,140,271 | 38,212 | 2,140,271 | 576 |
| Impuestos al rodaje | 345,850 | 131,221 | 345,850 | 1,978 |
| Impuesto a las ventas - gasolina | 669,464 | 314,783 | 669,464 | 4,745 |
| Impuesto a la exportación tradicional | 75,788 | 275,510 | 75,788 | 4,153 |
| Derechos de importación - propios | 4,009,792 | - | 4,009,792 | - |
| Derechos de importación - contratistas | 122,595 | 414,691 | 122,595 | 6,251 |
| Impuesto al patrimonio empresarial-contratistas. | 4 | 265 | 4 | 4 |
| Instituto Peruano de Seguridad Social-IPSS | 506,731 | 905,010 | 506,731 | 13,642 |
| Fondo Nacional de Vivienda -FONAVI | 109,868 | 312,130 | 109,868 | 4,705 |
| Servicio Nacional de Adiestramiento en trabajo Industrial. - SENATI | 607,537 | 13,334 | 607,537 | 201 |
| Seguro de accidentes de trabajo | 21 | 32,574 | 21 | 491 |
| | <u>18,018,598</u> | <u>6,880,188</u> | <u>18,018,598</u> | <u>103,711</u> |

14. CANON PETROLERO Y PARTICIPACION

| | Millones de I/. | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|---------------|
| | A | | B | |
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Departamento de Loreto
En concordancia con el Decreto Ley N° 21678, modificado por la Ley N° 23578, se establece un canon del 10% ad-valorem sobre la producción total de petróleo en el Departamento de Loreto que regirá hasta la extinción de dicho recurso natural. | 4,336,265 | 2,205,871 | 4,336,265 | 33,251 |
| Departamento de Ucayali
En concordancia con las Leyes N° 23350, 23556 y 23642 se establece un sobre-canon equivalente al 2.5% del valor de la producción petrolera de la Selva destinado al Departamento de Ucayali que tendrá vigencia hasta la extinción total de dicho recurso natural. | 1,084,086 | 576,362 | 1,084,086 | 8,688 |
| Departamento de Piura y Tumbes
Mediante Ley N° 23630 y normas reglamentarias se asigna a los Departamentos de Piura y Tumbes una participación del 10%, y por Ley N° 23871 se concede un incremento de 2.5% (con relación a la Ley N° 23630) sobre la renta que produce la explotación de petróleo y gas libre en dichos departamento, incluyendo el zócalo continental; participación que procederá hasta la extinción de tales recursos naturales. | 2,202,866 | 1,907,275 | 2,202,866 | 28,750 |
| Departamento de Huánuco
Mediante el artículo 379 de la Ley N° 24977 se establece para la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, un canon del 10% sobre el valor de la producción de petróleo crudo de los yacimientos de Aguas Calientes, ubicados dentro de los límites de dicha provincia. | 6,456 | 996 | 6,456 | 15 |
| | <u>7,629,673</u> | <u>4,690,504</u> | <u>7,629,673</u> | <u>70,704</u> |

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de este rubro comprende:

| | Millones de l/. | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| | A | | B | |
| | <u>1990</u> | <u>1989</u> | <u>1990</u> | <u>1989</u> |
| Remuneraciones, vacaciones y asignaciones | 6,699,672 | 17,552,569 | 6,699,672 | 264,585 |
| Porción corriente de la provisión para compensación por tiempo de servicios (1) | 41,240,771 | 69,724,003 | 41,240,771 | 1,051,010 |
| Porción corriente de la provisión para pensiones de jubilación y cesantía (1) | 6,976,264 | 9,336,162 | 6,976,264 | 140,732 |
| Cuentas Diversas. | <u>46,765,560</u> | <u>25,627,688</u> | <u>46,765,560</u> | <u>386,308</u> |
| | <u>101,682,267</u> | <u>122,240,422</u> | <u>101,682,267</u> | <u>1,842,635</u> |

(1) La Empresa otorga a su personal hasta el 98% como anticipo de la compensación por tiempo de servicios, para la compra de vivienda o ampliación de inmuebles. La compensación por tiempo de servicios y las pensiones de jubilación y cesantía que se pagarán en el siguiente ejercicio se presentan como pasivos corrientes.

16. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

A continuación se muestra la composición de esta partida:

| Acreedor | Clase de Obligación | Tasa de interés y último vencimiento | Millones de V. | | | | | | | |
|--|---------------------|--|-------------------|---------|----------------------|-----------|-------------------|----------------|----------------------|----------------|
| | | | A | | | | B | | | |
| | | | Porción corriente | | Porción no corriente | | Porción corriente | | Porción no corriente | |
| 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | | | |
| Operaciones petroleras | | | | | | | | | | |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. | Préstamo | 8,15% anual, con vencimiento en julio de 1992 | - | - | - | - | US\$ 1,268,272 | US\$ 1,268,272 | US\$ 1,268,272 | US\$ 2,536,545 |
| COFIDE, Banco Exterior de España | | | 691,209 | 442,687 | 691,209 | 885,374 | 691,209 | 6,673 | 691,209 | 13,346 |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | Préstamo (1) | 9,25% anual, con vencimiento en enero de 2001 | - | - | - | - | US\$ 292,880 | US\$ 292,880 | US\$ 2,782,357 | US\$ 3,075,237 |
| | | | 154,660 | 102,230 | 1,469,459 | 1,073,381 | 154,680 | 1,541 | 1,469,459 | 16,180 |
| | | | 41,268 | 24,015 | 392,049 | 251,959 | DM 117,249 | DM 117,249 | DM 1,113,864 | DM 1,231,113 |
| | | | | | | | 41,268 | 362 | 392,049 | 3,798 |
| Ampliación Refinería La Pampilla | | | | | | | | | | |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE-Credit Lyonnais | Préstamo | LIBOR + 2 1/8% anual, con vencimiento en octubre de 1994 | - | - | - | - | FF 4,435,310 | FF 2,217,655 | FF 6,652,965 | FF 8,870,620 |
| | | | 456,928 | 134,803 | 685,392 | 539,143 | 456,928 | 2,032 | 685,392 | 8,127 |
| Proyecto Incremento Productivo Laguna Zapotal | | | | | | | | | | |
| Blocker Energy Graña y Montero | Préstamo | Variable, con vencimiento en diciembre de 1991 | - | - | - | - | 87 | 150 | - | 87 |
| | | | 87 | 9,951 | - | 5,771 | 87 | | | |
| Banco Continental Financiera San Pedro S.A. FONCAP | Préstamo | Variable con vencimiento en setiembre de 1992 | - | - | - | - | 260 | 37 | 219 | 288 |
| | | | 260 | 2,455 | 219 | 19,105 | 260 | | | |
| Vari... | | | 1,344,432 | 716,141 | 3,238,308 | 2,774,735 | 1,344,432 | 10,795 | 3,238,328 | 41,826 |

Millones de l.

| Acreedor | Clase de Obligación | Tasa de interés y último vencimiento | A | | B | | | | | |
|--|---------------------|--|-------------------|-----------|----------------------|------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------------|---------------------------|
| | | | Porción corriente | | Porción no corriente | | Porción corriente | | Porción no corriente | |
| | | | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Vienen ... | | | 1,344,432 | 716,141 | 3,238,328 | 2,774,735 | 1,344,432 | 10,795 | 3,238,328 | 41,826 |
| COFIDE Banco Central de la República Argentina-Inversiones corrientes. | Préstamo | 5.5% anual, con vencimiento en diciembre de 1997 | 800,053 | 528,730 | 5,257,563 | 4,117,127 | US\$ 1,314,865
800,053 | US\$ 1,314,865
7,970 | US\$ 9,954,967
5,257,563 | US\$ 11,795,342
62,061 |
| Hughes Tool Company Inversiones corrientes. | Préstamo | 6.5 anual, con vencimiento en abril de 1998 | 64,505 | 100,638 | 382,526 | 697,631 | US\$ 118,358
64,505 | US\$ 118,358
1,517 | US\$ 701,883
382,526 | US\$ 820,241
10,516 |
| Corporación Andina de Fomento (CAF) Eximbank | Préstamo (1) | 8.25/13, con vencimiento en agosto de 1995 | 1,535,366 | 1,005,316 | 5,606,252 | 4,719,826 | US\$ 2,907,149
1,535,366 | US\$ 2,880,157
15,154 | US\$ 10,615,195
5,606,252 | US\$ 13,522,343
71,146 |
| Proyecto Afianzamiento Oleoducto Nor Peruviano | | | | | | | | | | |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | Préstamo (1) | Variable, con vencimiento en noviembre de 2005 | 75,301 | 151,189 | 2,032,545 | 795,682 | US\$ 142,579
75,301 | US\$ 433,087
2,279 | US\$ 3,848,535
2,032,545 | US\$ 2,279,549
11,994 |
| Proyecto Exploración Geofísica Selva Peruana | | | | | | | | | | |
| Banco Interamericano de Desarrollo (BID) | Préstamo (1) | Variable, con vencimiento en noviembre de 1989 | 606,730 | 114,835 | 4,853,838 | 2,039,424 | US\$ 1,148,186
606,730 | US\$ 328,909
1,731 | US\$ 9,190,531
4,853,838 | US\$ 5,842,883
30,742 |
| Compra de Equipos y Materiales | | | | | | | | | | |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE | Préstamo | 7.5% anual, con vencimiento en setiembre de 1997 | 46,588 | 30,782 | 221,969 | 117,450 | US\$ 88,213
46,588 | US\$ 88,213
464 | US\$ 420,280
221,969 | US\$ 508,501
2,675 |
| Van ... | | | 4,472,975 | 2,647,631 | 21,593,021 | 15,321,885 | 4,472,975 | 39,910 | 21,593,021 | 230,960 |

Millones de /.

| Acreedor | Clase de Obligación | Tasa de Interés y último vencimiento | Millones de /. | | | | | | | |
|---|---------------------|--|-------------------|------------|----------------------|------------|-------------------|-----------------|----------------------|----------------|
| | | | A | | | | B | | | |
| | | | Porción corriente | | Porción no corriente | | Porción corriente | | Porción no corriente | |
| 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 | | | |
| Vienen ... | | | 4,472,975 | 2,647,631 | 21,593,021 | 15,321,885 | 4,472,975 | 39,910 | 21,593,021 | 230,960 |
| Banco Central de la República de Argentina | Préstamo | 7.5% anual, con vencimiento en enero de 1999 | 494,829 | 316,176 | 3,156,503 | 2,304,718 | US\$ 935,976 | US\$ 905,869 | US\$ 5,968,049 | US\$ 6,602,951 |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE, Inversiones corrientes, desembolsos, Porción A y B. | Préstamo | Variable, con vencimiento en marzo de 1993 | - | 265 | - | 23,551 | - | 4 | - | 355 |
| Service Center Corporation (SERSENCO)- Banco de Comercio | Préstamo | 12% anual, con vencimiento en marzo de 1993 | 71,902 | 46,040 | 107,853 | 115,148 | US\$ 131,930 | US\$ 131,930 | US\$ 197,895 | US\$ 329,825 |
| Otros | | | | | | | | | | |
| Dirección General del Tesoro Público | - | - | 6,303,530 | 4,037,054 | - | - | US\$ 1,566,110 | US\$ 1,566,110 | - | - |
| Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE | Préstamo | 15% anual, con vencimiento en julio de 1993 | 888,152 | - | 2,417,628 | - | US\$ 1,629,637 | - | US\$ 4,436,014 | - |
| Southern Perú Cooper Corporation | Préstamo | Variable | - | 3,904,308 | - | - | - | US\$ 11,185,842 | - | - |
| Empresa Minera Especial Tintaya S.A. | Préstamo | Variable | - | 349,015 | - | - | - | US\$ 1,000,000 | - | - |
| | | | 12,231,388 | 11,300,489 | 27,275,005 | 17,765,302 | 12,231,388 | 170,342 | 27,275,005 | 267,792 |

(1) Préstamos garantizados por el Estado Peruano, siendo el agente financiero la Corporación Nacional de Desarrollo S.A. COFIDE.

17. PROVISION PARA COMPENSA- CION POR TIEMPO DE SERVICIOS

Mediante Ley N° 25223, de fecha 3 de junio de 1990, se dispuso que a partir del 1ro. de enero de 1990 la compensación por tiempo de servicios, de los trabajadores ingresados con posterioridad al 11 de julio de 1962, se calculará sobre la base del último sueldo, incluyendo todas las bonificaciones que perciba, asimismo, establece que:

- Para el período comprendido entre el 12 de julio de 1962 y el 30 de setiembre de 1979, se considerará un tope equivalente a un Ingreso Mínimo Legal, vigente al término de la relación laboral; y,
- Para el período comprendido entre el 1ro. de octubre de 1979 y el 31 de diciembre de 1989, se considerará un tope equivalente a diez (10) Ingresos Mínimos Legales, vigentes a la fecha de cese.

En ambos casos, el cálculo de la compensación se efectuará tomando como base el ingreso Mínimo Legal de enero de 1990 indexado al mes de cese. Hasta julio de 1990, el Ingreso Mínimo Legal estaba constituido por el Sueldo Mínimo Vital y la bonificación suplementaria. A partir de agosto de 1990, mediante Decreto Supremo N° 054-90-TR del 17 de agosto de 1990, se establece la "Remuneración Mínima Vital" que comprende tres (3) conceptos:

- Ingreso Mínimo Legal, computable para efectos de la compensación por tiempo de servicios.
- Bonificación por Movilidad, no computable para efectos de la compensación por tiempo de servicios; y,
- Bonificación Suplementaria Adicional, no computable para efectos de la compensación por tiempo de servicios.

La Remuneración Mínima Vital ha sido incrementada sucesivamente por los Decretos Supremos Nos. 140-90-PCM y 002-91-TR, del 29 de octubre de 1990 y 11 de enero de 1991, respectivamente.

Asimismo, en agosto de 1990, mediante Decreto Supremo N° 055-90-TR del 17 de agosto de 1990, se otorga un incremento ge-

neral de remuneraciones a los trabajadores cuyas remuneraciones no están sujetas a negociación colectiva, bajo la modalidad de "Bonificación Especial por Costo de Vida"; igualmente, mediante Decreto Supremo N° 056-90-TR, de la misma fecha, se otorgó un incremento general de remuneraciones a los trabajadores cuyas remuneraciones están sujetas a negociación colectiva, bajo la modalidad de "Anticipo de Incremento de Remuneraciones". En ambas normas legales, se faculta a los empleadores a otorgar incrementos voluntarios bajo las modalidades indicadas. Todos estos incrementos no son computables para efectos de la compensación por tiempo de servicios.

Mediante Decreto Supremo N° 268-90-EF, se dispuso que el mayor gasto resultante de aplicar la Ley N° 25223, para el cálculo de la provisión para compensación por tiempo de servicios, sea diferido para ser afectado a resultados en la forma siguiente: 33.33% en 1991, 33.33% en 1992 y 33.34% en 1993.

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal sujeto a la Ley N° 4916, por el período comprendido entre el 11 de julio de 1962 y el 31 de diciembre de 1982, ascendente a millones de I/. 6,019,766, ha sido diferida y será transferida a resultados en la forma siguiente: millones de intis 2,006,388 en 1991, millones de intis 2,006,388 en 1992, y millones de intis 2,006,990 en 1993.

El procedimiento establecido por el Decreto Supremo N° 268-90-EF no concuerda con principios de contabilidad generalmente aceptados.

18. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989, el capital social autorizado de millones de I/. 5,893 íntegramente suscrito por el Estado y está representado por 5,893,000 acciones nominativas de un valor nominal de I/. 1,000 cada una, de carácter indivisible y todas ellas pertenecientes a una misma serie.

Al 31 de diciembre de 1990, el capital ajustado por inflación e histórico es negativo en millones de I/. 3,410,801 y en millo-

nes de I/. 19,485,546, respectivamente (al 31 de diciembre de 1989, el capital pagado ajustado por inflación e histórico asciende a millones de I/. 15,047,807 y millones de I/. 131,731, respectivamente).

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 43, artículo 8vo., de fecha 4 de marzo de 1981, el capital social suscrito y no pagado, así como los aumentos de dicho capital social serán pagados con:

- Los aportes que efectúa el Estado directamente o por intermedio de sus empresas.
- Las utilidades de libre disposición que obtenga la Empresa en cada ejercicio fiscal, en la proporción que determine la Junta General de Accionistas.
- Los excedentes de revaluación de sus activos, capitalizados con arreglo a Ley.
- La capitalización de las reinversiones efectuadas de conformidad a Ley.
- El valor de los bienes que le sean donados o legados, previa aceptación y revalorización por la Empresa.
- El valor real de otros bienes y/o derechos que le sean adjudicados por cualquier título.

El Decreto Legislativo N° 43 establece también que:

- Las acciones emitidas a nombre del Estado deberán depositarse en custodia en la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE.
- Las acciones representativas del capital social serán intransferibles, inembargables y, además, no podrán ser objeto de prenda ni usufructo.
- Las acciones de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. en sus empresas filiales y subsidiarias serán inembargables y no podrán ser objeto de prenda ni usufructo, sólo podrán transferirse con la aprobación de la Junta General de Accionistas de Petróleos del Perú, PETROPERU S.A.

La Resolución Suprema N° 170-80/EM-DGH autoriza a la Empresa a reducir su capital en el monto de la provisión para las pensiones de jubilación. En 1990, la Empresa ha reducido su capital por ese concepto en millones de I/. 19,909,851, ajustados por inflación e históricos (millones de I/. 934,136,365,

ajustados por inflación y millones de I/. 311,555 históricos en 1989).

19. RESERVA DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 200, artículo 24, inciso b) 2), el saldo de esta partida está constituido por las acciones resultantes de la capitalización de excedentes de revaluación, recibidas por Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. de las empresas en las que es accionista.

El artículo 44 del Decreto Legislativo antes mencionado dispone que dichas acciones deberá registrarse por su valor nominal en la cuenta Inversiones con crédito a una cuenta de patrimonio denominada Reserva de capital.

Las acciones antes referidas serán utilizadas para cubrir pérdidas o ser capitalizadas, estando prohibida su distribución en efectivo o en especie.

Al 31 de diciembre de 1990, la Empresa ha destinado millones de I/. 15,563 (millones de I/. 109 en 1989) para cubrir pérdidas.

20. PERDIDA TRIBUTARIA

La pérdida tributaria histórica acumulada ascendente a millones de I/. 171,186,479, podrá ser aplicada a las rentas netas que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores, contados a partir del ejercicio en que se obtengan utilidades.

21. IMPUESTO A LA RENTA Y PATRIMONIO EMPRESARIAL

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta y patrimonio empresarial correspondientes a los ejercicios 1988 a 1990 aún no han sido revisadas por las autoridades fiscales.

Las declaraciones juradas correspondientes a los ejercicios 1986 y 1987 se encuentran en proceso de revisión por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

22. CUENTAS DE ORDEN

Los libros de la Empresa mostraban las siguientes cuentas de orden:

Millones de I/.

| | A | | B | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Cuentas del Activo: | | | | |
| Garantía a favor de la Empresa | 106,062 | 88,564 | 106,062 | 1,335 |
| Contribución para el desarrollo de la actividad petrolera nacional | 24 | 1,725 | 24 | 26 |
| Reclamaciones Banco Interamericano de Desarrollo-BID | 3,205,815 | 2,079,096 | 3,205,815 | 31,340 |
| Créditos documentarios-exportación | 8,466,839 | 7,344,103 | 8,466,839 | 110,704 |
| Pago en exceso-regalía petrolera | 1,052,249 | 330,041 | 1,052,249 | 4,975 |
| Deuda asumida por el Estado Peruano; JAPECO II-JAPECO/JNOC I y II | 8 | 531 | 8 | 8 |
| Cobranzas Diversas | 142,419,214 | - | 142,419,214 | - |
| Cartas-fianza - Bancos y Financieras | 1,155 | 544,187 | 1,155 | 8,203 |
| Letras de cambio en custodia | 94,636 | 43,718 | 94,636 | 659 |
| Pólizas de seguros en intis - US\$ | 38,232 | 133 | 38,232 | 2 |
| Avales y fianzas Bancarias - contratistas | 1,079,489 | 449,122 | 1,079,489 | 6,770 |
| Chatarra donada a SIDER PERU - D.S. N° 318 | 20,163,482 | 21,146,671 | 20,163,482 | 318,762 |
| | 33 | 2,189 | 33 | 33 |
| | <u>176,627,238</u> | <u>32,030,080</u> | <u>176,627,238</u> | <u>482,817</u> |
| Cuentas del pasivo: | | | | |
| Fianzas | - | 265 | - | 4 |
| Facturas a cargo de la empresa | 95,959,952 | 59,105,490 | 95,959,952 | 890,948 |
| Notificaciones reclamaciones por tributos acotados | 8,153 | 540,870 | 8,153 | 8,153 |
| Créditos documentarios importación | 1,462,943 | - | 1,462,943 | - |
| Garantías por préstamos a subsidiarias. | 14,950,501 | 9,163,611 | 14,950,501 | 138,131 |
| Van... | 112,381,549 | 68,851,234 | 112,381,549 | 1,037,236 |

Millones de I/.

| | A | | B | |
|--|----------------------|--------------------|----------------------|------------------|
| | 1990 | 1989 | 1990 | 1989 |
| Vienen | 112,381,549 | 68,851,234 | 112,381,549 | 1,037,236 |
| Cartas fianzas por
cuenta de terceros | 109,864 | 40,998 | 109,864 | 618 |
| Reprogramación deuda
Japan Peru Oil
Co. Ltd. (JAPECO) | 128,140,787 | 64,172,606 | 128,140,787 | 967,329 |
| Deuda Externa, reprogra-
mada y pendiente de
reprogramación | 26,106,514 | 17,253,641 | 26,106,514 | 260,079 |
| Renegociación deuda
externa-Decreto
Legislativo N° 368 | 7,021,150 | 4,640,218 | 7,021,150 | 69,946 |
| Deuda asumida por el
Estado-Decreto
Supremo N° 013-89-EM/VME | 318,436,569 | 181,261,512 | 318,436,569 | 2,732,311 |
| Recompra de acciones
Decreto
Supremo N° 013-EM/VME | 299,109,273 | 197,679,667 | 299,109,273 | 2,979,796 |
| Deuda asumida por
el Estado Peruano
JAPECO I y II | 142,419,214 | 88,517,860 | 142,419,214 | 1,334,306 |
| Mandatos irrevocables,
pagos en dólares
americanos | 17,385,500 | — | 17,385,500 | — |
| Varias | 10,423,134 | 925,444 | 10,423,134 | 13,548 |
| | <u>1,061,533,554</u> | <u>623,302,182</u> | <u>1,061,533,554</u> | <u>9,395,169</u> |
| | <u>1,238,160,792</u> | <u>655,332,262</u> | <u>1,238,160,792</u> | <u>9,877,986</u> |

23. RESERVAS DE PETROLEO, GAS NATURAL Y LIQUIDO DE GAS NATURAL

A continuación se muestran las reservas de petróleo crudo y gas operadas por la Empresa y contratistas:

| | 1990 | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|------------|
| | Probadas | Probables | Posibles |
| Petróleo crudo (MBls) | 382,181 | 349,211 | 3,102,771 |
| Gas Natural (MMPC) | 7,075,496 | 6,528,786 | 13,579,120 |
| Líquidos de gas natural (MBls) | 441,033 | 395,843 | 712,136 |
| | 1989 | | |
| | Probadas | Probables | Posibles |
| Petróleo crudo (MBls) | 405,937 | 359,955 | 3,059,516 |
| Gas Natural (MMPC) | 7,081,932 | 6,549,991 | 13,552,601 |
| Líquidos de gas natural (MBls) | 441,043 | 396,068 | 711,853 |

24. CONTRATOS DE SERVICIOS DE OPERACIONES PETROLERAS

Los contratos de servicios de operaciones petroleras se sujetan a las normas aprobadas por los Decretos Leyes Ns 22774 y 22775 y disposiciones ampliatorias y modificatorias.

La Empresa tiene suscritos contratos petroleros con las siguientes Empresas:

| Situación | Nombre de la Empresa | Lotes |
|-------------|---|---------------------------------------|
| Explotación | Occidental Petroleum Corporation of Peru, Sucursal del Perú | 1 AB (Selva Norte) |
| Exploración | Occidental Petroleum Corporation of Peru, Sucursal del Perú | 36 |
| Explotación | Consorcio Occidental Peruana Inc. Sucursal Canadian Occidental Ltd. (Peruana) y Bidas Exploraciones y Producción S.A.(Sucursal Peruana) | Lobitos, el Alto y los Organos |
| Explotación | Petróleos del Mar - PETROMAR S.A. | Z1 y Z2 |
| Exploración | Mobil Oil Exploration and Producing Peru inc., Sucursal Peruana | 28, 29, 30 y 53 (Dpto.de San Martín). |
| Exploración | Vera Gutiérrez Exploración y Producción S.A. | S-2 (Departamento Puno) |
| Exploración | Graña y Montero Production S.A. | Carpita y Zorritos. |
| Exploración | Petromineros del Perú, Sucursal Peruana | 50 (Selva Norte, Dpto. de Amazonas). |

25. ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS HISTORICOS

Los estados financieros históricos del año 1989, que se presentan con fines comparativos, no fueron examinados por Rodolfo Retamozo y Asociados, sino por otros contadores públicos independientes, quienes, con fecha 29 de noviembre de 1990, emitieron una opinión sujeta al efecto de los ajustes, si los hubiera, debido a que la recuperabilidad de los valores netos en libros de los activos depende del éxito de las actividades futuras y de la obtención de capital de trabajo, y a la existencia de juicios pendientes de solución, cuyo resultado es incierto.

Los estado financieros anteriormente referidos fueron ajustados para mostrar el efecto de las variaciones en el nivel general de precios, de acuerdo con la metodología aprobada por el X Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú, los que también fueron examinados por otros contadores públicos independientes, quienes, con fecha 29 de noviembre de 1990, emitieron una opinión sujeta a los efectos de los ajustes, si los hubiera, debido a que la recuperabilidad de los valores netos en libros de los activos depende del éxito de las actividades futuras y de la obtención de capital del trabajo, y a la existencia de juicios pendientes de solución, cuyo resultado es incierto.

Posteriormente, dichos estados financieros han sido modificados, a fin de dar efecto a la metodología aprobada por la Resolución N° 2 del Consejo Normativo de Contabilidad y se presentan (balance general y estados de cambios en el patrimonio neto) de acuerdo a la Resolución CONASEV N° 016-81-EF/94.10.

26. OCCIDENTAL PETROLEUM CORPORATION OF PERU, SUCURSAL DEL PERU

La Cláusula Octava del Contrato, Lote-1AB, para efectos de calcular la retribución a que tiene derecho Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú, establece

diferenciaciones entre la producción como sigue:

a) Producción Básica

Las reservas de petróleo probadas y desarrolladas existentes como consecuencia de las inversiones efectuadas antes del 30 de agosto de 1985.

b) Producción excedente

Todas las demás reservas de petróleo que requieren de inversión adicional y que comprenden las resevas probadas no desarrolladas y las nuevas reservas que resultan de la explotación.

De las definiciones anteriores se desprende que la diferencia entre la producción básica y la producción excedente está dada por la procedencia de las mismas (producción como consecuencia de las inversiones efectuadas antes y después del 30 de agosto de 1985), y no por los volúmenes producidos. Sin embargo, el Anexo B del mismo contrato establece que la producción excedente será el petróleo producido y entregado en el punto de fiscalización, que será la producción que exceda mensualmente el volumen de producción básica.

Lo expuesto ha originado que al 31 de diciembre de 1990, PETROPERU S.A. contabilice US\$ 60,678,578 que según Occidental Petroleum Corporation of Perú, Sucursal del Perú, le adeuda la Empresa.

En opinión de la Gerencia y del Asesor Legal de la Empresa, la resolución final del asunto expuesto anteriormente no generará pasivo adicional alguno a PETROPERU S.A.

27. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Regulación del "Nuevo Sol" como unidad monetaria del país - A partir del 1ro. de julio de 1991, entrará en vigencia el "Nuevo Sol" como unidad monetaria del país. El nuevo sol es equivalente a I/. 1,000.000 y su símbolo es S/.

Decreto Supremo N° 033-91-EF - Las importaciones que se realicen a partir del 13 de marzo de 1991 estarán sujetas al pago de derechos arancelarios con las tasas de 15% y 25%.

Decreto Supremo N° 035-91-EF - El Decreto Supremo en mención, publicado el 12 de marzo de 1991, restituye la vigencia del Régimen de Certificados Bancarios en Moneda Extranjera creado por el Decreto Ley N° 22038 y modificado por el Decreto Ley N° 22238.

Decreto Supremo N° 036-91-EF - Dicho Decreto Supremo establece que corresponde al Banco Central de Reserva del Perú, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 5to. del Decreto Ley N° 21953, autorizar la apertura y mantenimiento de cuentas en moneda extranjera tanto en el país como en el exterior.

Decreto Supremo N° 041-91-EF - Publicado el 12 de marzo de 1991, regula el proceso de rendimensionamiento y reestructuración de la actividad empresarial del Estado, que permita a éste su fortalecimiento y la concentración de sus esfuerzos en aquellas actividades prioritarias para el desarrollo del país. Dicho proceso comprende a todas las Empresas de nivel del Gobierno Central, con excepción de las empresas de derecho público, y podrá realizarse mediante alguna o varias de las siguientes acciones:

- Transferencia de acciones y derechos sobre empresas.
- Incorporación de nuevos inversionistas.
- Transferencia de activos.
- Reestructuración y saneamiento financiero y legal de empresas.
- Fusión, liquidación o quiebra de empresas.

El Decreto Supremo en mención aprueba inicialmente la reestructuración y redimensionamiento mediante la transferencia de acciones, participaciones, activos o derechos que posee el Estado o sus empresas.

Directiva N° 014-91-CONADE - La Directiva en mención, de fecha 15 de abril de 1991, establece el Programa de Incentivos para el retiro voluntario de personal en las Empresas del estado no Financieras comprendidas en el Capítulo III, del Título I, de la Ley N° 24948. La Empresa, mediante Acuerdo de

Directorio N° D/090-91, y en concordancia con la directiva en mención, ha aprobado la aplicación de un Programa de Incentivos para el retiro voluntario del personal estable, que tiene las siguientes características:

- Periodo de inscripción: del 10 al 31 de julio de 1991, a las 16 horas impostergradable.
- Alcance: al personal estable en planilla a plazo indeterminado, a nivel nacional.
- Monto del incentivo:
 - a) Para el personal sin tope indemnizatorio, seis remuneraciones mensuales en adición a los beneficios sociales que les corresponda.
 - b) Para el personal con topes indemnizatorios, diez remuneraciones mensuales en adición a los beneficios sociales que les corresponda.

En ambos casos se considera una bonificación complementaria al incentivo, por edad y por tiempo de servicios.

Decreto Supremo N° 045-91-EF - Publicado el 15 de marzo de 1991, establece que, hasta el 31 de diciembre de 1991, las Empresas Financieras y no Financieras del Estado aportarán al financiamiento de los programas de emergencia mediante una contribución extraordinaria, que se determinará en base al 2% del monto total de las planillas.

Resolución CONASEV N° 047-91-EF/94.10 - Publicada el 15 de marzo de 1991, establece que las personas jurídicas constituidas con arreglo a la Ley General de Sociedades, continuarán utilizando la información financiera a valores históricos para todos los efectos societarios.

Decreto Supremo N° 015-91-TR - Publicado el 13 de marzo de 1991, establece transitoriamente el régimen de compensación por tiempo de servicios de los trabajadores obreros y empleados comprendidos en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, en tanto se dicte por el Congreso de la República la Ley correspondiente. Asimismo, establece que los empleadores depositarán en mayo y en noviembre de cada año tantos dozavos de la remuneración computable percibida por el trabajador al vencimiento del presente semestre anterior como meses completos haya laborado. La compensación por tiempo de servi-

cios se pagará por semestres, con carácter cancelatorio.

La compensación por tiempo de servicios al 31 de diciembre de 1990 se calculará de acuerdo a las normas vigentes a esa fecha, y los empleadores irán entregando al depositario designado por el trabajador, dentro del primer semestre de cada año, a partir de 1991 y hasta en un plazo de 10 años, el saldo de la compensación por tiempo de servicios.

Decreto Ley N° 20530 - El Decreto Ley en mención establece el Régimen de Pensiones a cargo del Estado.

La Contraloría General de la República, mediante Resolución N° 006-91-CG/SP de fecha 5 de marzo de 1991, determinó la existencia de personal indebidamente incorporado a dicho régimen de pensiones, disponiendo las rectificaciones correspondientes. Ante esta situación, el Directorio de PETROPERU S.A. acordó las medidas correctivas del caso, autorizando el inicio de las acciones judiciales correspondientes.

A raíz de lo antes expuesto, PETROPERU S.A. al 31 de julio de 1991, interpuso 287 demanda en la vía ordinaria ante el Poder Judicial solicitando la declaración de nulidad de las incorporaciones al Decreto Ley N° 20530, de ex-servidores que fueron indebidamente comprendidos en los alcances de dicho régimen de pensiones, acciones judiciales que se encuentran actualmente en trámite.

Ley N° 25303 - De fecha 18 de enero de 1991, declara nulo el Decreto Supremo N° 097-90-PCM; por lo tanto, ya no son aplicables las deducciones para el cálculo del canon petrolero y la participación.

Proyecto de contratos de operaciones petroleras - Petróleos del Perú, PETROPERU S.A. está negociando los siguientes proyectos de contratos de servicios de operaciones petroleras.

- El Directorio, en Sesión N° 07-91, de fecha

19 de marzo de 1991, acordó (Acuerdo N° D/050-91) aprobar el texto final del Proyecto de Contrato de Operaciones por Hidrocarburos del Lote N° 61, ubicado en la Selva Norte, con Texas Crude Exploration Inc.

- El Directorio, en Sesión N° 07-91, de fecha 19 de marzo de 1991, acordó (Acuerdo N° D/051-91) aprobar el Proyecto de Contrato de Operaciones por Hidrocarburos del Lote N° Z-1, ubicado en el Zócalo Continental, con American International Petroleum Corporation, Sucursal del Perú; Energy Development Corporation, Peru, Inc - Sucursal del Perú; Hallwood Exploration Company Peru, Inc., - Sucursal del Perú.

Decreto Supremo N° 145-91-EF - Publicado el 28 de junio de 1991, aprueba el otorgamiento del aval del Estado en el crédito que bajo la modalidad de línea de crédito concertarán el Banco de la Nación y PETROPERU S.A. por un monto hasta la suma de US\$ 15,000,000, destinados a financiar insumos y repuestos para el mantenimiento de los activos. El plazo de dicha línea de crédito no será mayor a tres años y devengará la tasa de interés que fija el Banco de la Nación.

28. RESULTADOS DEL AÑO 1991

Los incrementos en los precios de los productos producidos y comercializados por la Empresa, decretados entre abril y agosto de 1991, han permitido, según lo revelan los estados de ganancias y pérdidas no auditados de julio y agosto de 1991, obtener utilidades operativas.

Posteriormente, la Resolución Ministerial N° 366-91-EF/15, de fecha 5 de setiembre de 1991, dispuso un nuevo incremento en los precios de venta de los productos antes mencionados.

Edición : Departamento de Relaciones Públicas de PETROPERU S.A.
Impresión : Talleres gráficos de PETROPERU S.A., Lima - Perú